

# P.I.S.E

# Plan Integral de Seguridad Escolar

Liceo Bicentenario
Simón Bolívar
Las Condes
2021



#### **ÍNDICE GENERAL**

#### **INTRODUCCIÓN**

Objetivos

# ANTECEDENTES GENERALES Y CARACTERIZACIÓN DEL LICEO BICENTENARIO SIMÓN BOLÍVAR DE LAS CONDES.

#### **COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR**

Integrantes del Comité de Seguridad Función de los Coordinadores de Áreas.

#### PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA AL INTERIOR DEL LICEO.

#### PROGRAMA DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS

Asignación de tareas

Actuación estándar recomendada ante una emergencia.

#### PROGRAMA DE RESPUESTAS ANTE UN SISMO

Alumnos Zapadores Año 2017

Después del sismo: Recomendaciones generales.

#### PROGRAMA DE RESPUESTAS ANTE INCENDIOS

Medidas preventivas por la eventualidad de incendios

Procedimiento de respuestas ante un incendio

Compañías de Bomberos

Grupos de zapadores de ataque al fuego

#### PROGRAMA DE RESPUESTAS ANTE UN ATAQUE TERRORISTA

Zonas de seguridad frente a un ataque terrorista durante los recreos o actos cívicos

Instituciones de prevención y seguridad nacionales

#### PROGRAMA DE RESPUESTAS FRENTE A ACCIDENTES GENERALES

Lista de funcionarios certificados en Primeros Auxilios

**Recursos para Primeros Auxilios** 

Protocolo de derivación de heridos por accidentes escolares

Dirección de los centros médicos de derivación de urgencia.

#### FICHAS DE O PUNTOS CRÍTICOS DEL LICEO BICENTENARIO SIMÓN BOLÍVAR.

Elementos que son riesgo para la seguridad escolar en una situación de emergencia.

#### **DETERMINACIÓN DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD**

Condiciones generales

Ubicación de las zonas de seguridad en los patios interiores

Zonas de seguridad y vías de evacuación principales

Grupos de zapadores

#### PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN GIMNASIO.

Condiciones generales

Protocolo de uso al interior del Gimnasio.

Medidas de seguridad

#### MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE EL CAMBIO CLIMATICO

Protocolo de actuación frente a contingencia ambiental o episodios críticos

Protocolo de actuación frente a una inundaciones



#### **INTRODUCCIÓN**

Conscientes de que el conjunto de las actividades que se desarrollan al interior de la unidad educativa debe contribuir al desarrollo de aprendizajes cognitivos y socio-afectivos en los estudiantes, consideramos relevante el fomento y la práctica de conductas de protección individual y colectivas adecuadas, frente a eventos naturales y sociales emergentes susceptibles de alterar el normal desarrollo de las actividades al interior del establecimiento educacional. El nuevo "Plan Integral de Seguridad" constituye una metodología de trabajo permanente, destinada a cada unidad educativa del país, mediante la cual se alcanzan dos objetivos centrales:

A.- Planificar en forma eficiente y eficaz la seguridad para la comunidad escolar en su conjunto adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos de cada establecimiento educacional;

B.- Aportar en forma sustantiva a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo, actitudes y conductas de protección y seguridad (ONEMI, 2001).

El presente Plan de Seguridad Escolar se organiza, pues, en torno a las recomendaciones emanadas de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior de Chile (ONEMI).

El Plan de Seguridad Escolar del Liceo Bicentenario Simón Bolívar de Las Condes es una respuesta institucional que presenta las recomendaciones y las acciones que aseguren la adecuada participación y protección de sus integrantes ante aquellos eventos de riesgo para la integridad física y psíquica que los puedan afectar, mediante la coordinación eficaz de las distintas instancias internas y externas de prevención o protección y mediante la revisión permanente y participativa de la comunidad escolar de las disposiciones contenidas en el mismo.



#### **Objetivos**

- Desarrollar aprendizajes de conductas de prevención y protección individual y colectiva frente a eventos de riesgo para la integridad física y psíquica de las personas.
- 2) Aplicar procedimientos de emergencias adecuados a la protección de las personas frente a catástrofes naturales o de conmoción social.

# A. ANTECEDENTES GENERALES Y CARACTERIZACIÓN DEL LICEO BICENTENARIO SIMÓN BOLÍVAR DE LAS CONDES

El Liceo Bicentenario Simón Bolívar de Las Condes se encuentra emplazado en la intersección de las calles Tomás Moro y Alexander Fleming. Limita al Norte con la calle Alexander Fleming, al Sur con propiedades privadas y la calle Latadía, al este con la calle Tomás Moro y al Oeste con el Liceo Alexander Fleming y la calle Juan Palau. El edificio que lo alberga fue inaugurado en 2004 y está construido con estructuras de hormigón prefabricado, tres pabellones, cuatro pisos de altura con salas, laboratorios y oficinas de administración y una planta subterránea destinada a estacionamientos, bodegas y dependencias de mantenimiento.

El edificio se encuentra protegido por una reja perimetral de aproximadamente dos metros de altura con dos accesos para vehículos y personas por la calle Alexander Fleming y dos accesos por la calle Tomás Moro. Entre la reja perimetral y el edificio existe un espacio de aproximadamente seis metros de ancho, destinado a jardines, mobiliario ornamental y plaza de juegos infantiles.



#### B. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO

#### **Integrantes del Comité de Seguridad**

#### Directora General del Plan de Evacuación:

• Sra. Marisol Bravo Acevedo Directora

• Sra. Andrea Soto Sub Directora

• Sra. Vilma Pavlic Véliz Encargada General de Convivencia

Coordinadora de Seguridad Escolar: Sra. Vilma Pavlic Véliz

Asesor de Prevención ACHS: Sra. Carolina Madariaga

**Representante de los Profesores**: Sra. Paulina Marcoleta

**Representante del Centro de Padres**: Sra. Claudia Guerrero

Representante de los NO Docentes: Sra. Verónica Sepúlveda

Representante del Centro de Alumnos: Srta. Francisca Robledo Muñoz

**Representante de los Administrativos**: Sr. Claudio Barros

## Función de los Coordinadores de Áreas

- a) Supervisar y controlar el cumplimiento del presente plan de acuerdo a la emergencia que se presente, revisar el estado de salud del grupo de cada dependencia.
- b) Cada coordinador de área deberá establecer y verificar la ruta de movilización para la salida del personal, con el fin de evitar congestionamiento y accidentes.
- c) Deberá verificar la salida de todos los alumnos, de los profesores con el libro de clases y de todos los funcionarios de su sector.
- d) Deberá constatar los daños de su sector e informar vía radio al coordinador general.
- e) Los Coordinadores tienen la obligatoriedad de uso del chaleco fluorescente.



Esta función se resume en el cuadro de la página siguiente:

| Nombres  | Estamento   | Cargo  | Rol   |      |
|--|---|--|---|------|
| Vilma Pavlic Véliz   | Dirección   | Encargada<br>General de<br>Convivencia         | Coordinadora de Emergencias   |      |
| Scarlet Naranjo  | Administrativo  | Secretaria                                     | Enlace con Bomberos   |      |
| Cecilia Jaque A  | Administrativo  | Técnico<br>Paramédico                          | Enlace con Servicios de Salud –<br>SAPU   |      |
| Marlene<br>Contreras   | Administrativo  | Recepcionista                                  | Enlace con Carabineros y<br>Seguridad Ciudadana   | 1402 |
| Jorge Romero Verónica Sepúlveda M. Luisa Salsilli Alejandro Sánchez Myriam Bravo | Mantención<br>Inspectoría   | Subterráneo  1º piso  2°piso  3º piso  4º piso | Encargados de confinamiento y evacuación por pisos (Coordinadores de Áreas)                       |      |
| Vilma Pavlic Véliz   | Convivencia   | Coordinador<br>de Seguridad<br>Escolar.        | Encargado de Recursos<br>Internos.  |      |
| Claudia Flores  Myriam Chellew  Claudia Acevedo                                  | Coordinación de<br>1º y 2º piso<br>Coordinación de<br>Convivencia 3º<br>piso<br>Coordinación de<br>Convivencia 4º<br>piso | Coordinadoras<br>de Convivencia                | Enlace de comunicación con los<br>Padres y Apoderados<br>Supervisión de Coordinadores<br>de Áreas |      |
| Alejandra Sarno<br>Roberto Baeza<br>José Martínez<br>Raúl Flores                 | Dirección Tomás<br>Moro 1651<br>Entrada y lateral<br>Fleming s/n  | Encargados de<br>Portería<br>(guardias)        | Encargado de seguridad externa<br>del establecimiento   |      |
| Paulina<br>Marcoleta   | Gimnasio<br>Ed. Física  | Ed. Física                                     | Encargada de supervisar y aplicar protocolo de uso gimnasio.                                      |      |



#### C. PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA AL INTERIOR DEL LICEO

- 1) **Recostar a la víctima**, manteniéndola en posición horizontal con la cabeza al mismo nivel del cuerpo.
- 2) **Observar lesiones** para jerarquizar la atención. Rasgar o descoser la ropa con la menor movilización posible del accidentado, dejando expuestas las zonas lesionadas. Nunca sacar la ropa.

#### 3) Atender a los accidentados en el siguiente orden:

- a) En primer lugar, a las personas que presentan dificultades respiratorias graves, normalizar su respiración;
- b) En segundo lugar, a las personas que presentan hemorragias, contener estas hemorragias; y
- c) En tercer lugar, a las personas que se encuentran en estado de shock y que presentan ojos sin brillo, pupilas dilatadas, respiración irregular, náuseas, pulso débil, piel pálida, fría y húmeda, controlar el estado de shock.

#### 4) En la atención, proceder de la siguiente forma:

- a) Proporcionar atención específica según la lesión, en forma rápida y eficiente;
- b) No mover al accidentado cuando se presume una fractura de columna;
- En caso de temperatura ambiental baja, abrigar y aislar del piso al accidentado, para mantener su temperatura normal;
- d) En caso de temperatura ambiental alta, mantener al accidentado con ropa liviana para evitar el sobrecalentamiento;
- e) No actuar precipitadamente, sino con una actitud tranquila que permitirá dominar la situación y proceder con eficacia;
- f) Asegurarse de que una tercera persona solicite ayuda externa;
- g) Nunca abandonar al accidentado;
- h) No dar líquidos de ninguna naturaleza al accidentado;
- i) Mantener al público alejado del accidentado para facilitar la labor de atención;
- j) No permitir que el accidente vea sus propias lesiones, ya que esto podría aumentar la situación de stress ya presente, agravando su estado y limitando su cooperación.

**NOTA**.- La **Secretaria de Dirección**, cuando sea necesario, será la responsable de solicitar ayuda externa (Ambulancia, Bomberos, Carabineros, Seguridad Ciudadana, etc.) y también la de elaborar un inventario detallado después de cada siniestro, con el fin de constatar el estado de las diferentes dependencias del establecimiento y cuantificar eventuales pérdidas.



#### D. PROGRAMA DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS

#### 1. Objetivo del programa

- Aplicar procedimiento y técnicas de protección individual y colectiva ante eventos naturales y de conmoción social

#### 2. Responsables

- Dirección, Convivencia General, Secretaría de Dirección y Recepción.

#### 3. Descripción de las actividades

- Realizar actividades de sensibilización con los distintos estamentos institucionales.
- Efectuar ensayos y simulacros de reacción ante sismos, incendios, atentados terroristas y accidentes escolares graves.

#### **Participantes**

 Todos los estamentos: personas, instituciones y grupos convocados por medio de este Plan de Seguridad Escolar.

#### Resultados a obtener

- Crear una cultura de prevención y respuesta ante emergencias
- Disminuir los riesgos de experimentar daño físico ante una situación de catástrofe.
- **4. Recursos asignados:** Recursos humanos especializados en el tratamiento de emergencias individuales y colectivas; recursos tecnológicos, etc.
- 5. Fecha de inicio y de término. A partir de mayo de 2021 hasta diciembre de 2021

#### 6. Cronograma

- Marzo: Actualización PISE, reposición de señaléticas y planos de evacuación en todas las dependencias.
- Abril: Socialización Plan General de Seguridad Escolar del Liceo Bicentenario
   Simón Bolívar de Las Condes y de Programa de Respuestas ante
   Emergencias.
- Mayo: Revisión protocolos de Simulacro de evacuación, programa de respuestas ante emergencias, reformulación de los procedimientos objetados en los ensayos.
- Junio : Simulacro y Revisión y reformulación del Programa de respuesta ante emergencias, de acuerdo a los reparos formulados por los distintos estamentos de la comunidad escolar y expertos en prevención de riesgos.
- Septiembre: Simulacro de evacuación, programa de respuestas ante emergencias.



# Noviembre y diciembre: Reformulación y actualización de responsabilidades PISE 2022

# 7. Asignación de Tareas

| N° | RUT          | NOMBRE FUNCIONARIO          | TAREA A REALIZAR                                      |  |
|----|--------------|-----------------------------|---|--|
| 1  | 16.479.244-7 | CARLA MARIATEGUI            | Baja a 1° piso ZS-1                                   |  |
| 2  | 7.981.009-6  | CLAUDIO BARROS PIÑERO       | Toque de alarma (campana) Megáfono ZS-3               |  |
| 3  | 7.904.273-0  | PAULINA MARCOLETA           | Coordinar en terreno, megáfono ZS ½. Apoyo en ZS-1/2  |  |
| 4  | 7.160.379-2  | RAUL FLORES DÍAZ            | Pabellón sur, 2° piso                                 |  |
| 5  | 9.858.816-7  | ALEJANDRO SANCHEZ           | Revisión 3° piso                                      |  |
| 6  | 8.314.437-8  | MANUEL PALACIOS SOTO        | Apoyo 2° piso escala poniente                         |  |
| 7  | 6.451.941-7  | JORGE ROMERO MUÑOZ          | CORTA CALDERA Y ENERGIA ELECTRICA GRAL. subterráneo   |  |
| 8  | 9.666.651-9  | MARÍA LUISA SALSILLI        | Apoyo 1° piso escala Norte                            |  |
| 9  | 18.251.471-3 | DOMINIQUE AYALA             | Baja a 1° piso ZS-1                                   |  |
| 10 | 16.978.824-3 | ROBERTO BAEZA               | ENTRADA VEHÍCULOS Tomás Moro                          |  |
| 11 | 18.478.386-K | PAULINA AZAGRA              | Apoyo escala Norte 2º piso.                           |  |
| 12 | 17.784.519-1 | ALEJANDRA SARNO             | Entrada Fleming                                       |  |
| 13 | 11.696.415-5 | VERÓNICA SEPÚLVEDA<br>YÁÑEZ | Escala Sur 1° piso, acceso ascensor, puerta gimnasio. |  |
| 14 | 9.036.331-K  | ANA MATUS                   | Reja acceso patio ZS-1/2 y salida exterior gimnasio   |  |
| 15 | 11.626.839-6 | MARLENE CONTRERAS           | APOYO GENERAL TELEFONO, BAÑOS 1º PISO                 |  |
| 16 | 13.662.858-5 | FRANCISCO VICENCIO<br>AVILA | Baja 1° Piso, ZS Patio Central                        |  |
| 17 | 21.802.845-4 | CARLA MARIATEGUI            | ASCENSOR Y ESCALERAS 2° piso sur (Pasillo)            |  |
| 18 | 6.370.694-9  | MONICA ARACENA              | Apoyo escala poniente 4° piso                         |  |
| 19 | 9.678.136-9  | ROSA ROMERO                 | APOYO PATIO ZS-1/2                                    |  |
| 20 | 15.789.008-5 | FRANCISCA SOLAR             | APOYO 1º PISO ZS-3                                    |  |
| 21 | 12.513.990-6 | HANS RIVEROS                | Apoyo escala poniente 3° piso                         |  |
| 22 | 11.191.212-2 | MANUEL GALLEGUILLOS         | Apoyo escala poniente 1° piso                         |  |
| 23 | 12.137.606-7 | MACARENA UBILLA             | Apoyo escala poniente 2° piso                         |  |
| 24 | 15.721.736-4 | MYRIAM BRAVO                | Apoyo escala sur 4° piso                              |  |
| 25 | 10.771.622-K | CLAUDIA ACEVEDO             | 4° piso revisión pabellón                             |  |
| 26 | 7.334.361-5  | MYRIAM CHELLEW              | 3°piso revisión pabellón                              |  |
| 27 | 9.315.979-9  | CLAUDIA FLORES              | 2° piso revisión pabellón                             |  |
| 28 | 7.036.225-2  | VILMA PAVLIC                | Medir tiempo de evacuación Coordinación general.      |  |
| 29 | 5.015.405-K  | JOSÉ MARTÍNEZ               | Apoyo ingreso Entrada Principal de Fleming            |  |



# 8. Alumnos Zapadores 2017

# En caso de emergencia de terremoto:

| CURSO        | NOMBRE ALUMNO          | NOMBRE ALUMNO          |
|--------------|------------------------|------------------------|
| PRE-KINDER A | Benjamín Mondaca       | Rafaella Cavedo        |
| PRE-KINDER B | Zerek Ordoñez          | Emilia Mella           |
| PRE-KINDER C | Agustina Orellana      | Nicolás Muñoz          |
| KINDER A     | María Paz Vega         | Germán Villegas        |
| KINDER B     | Milagros Paredes       | Catalina Fuentes       |
| KINDER C     | Martín Ávalos          | Isabella Mardones      |
| 1° Básico A  | Martín Dupuy           | Florencia Merino       |
| 1° Básico B  | Antonia Velozo         | Martín Contreras       |
| 1° Básico C  | Máximo Basso           | Daniel Campillay       |
| 2° Básico A  | Jordan Pinedo          | Santiago Baeza         |
| 2° Básico B  | Florencia Méndez       | Daniel Castro          |
| 2° Básico C  | Fernanda Artiaga       | Daniel Castro          |
| 3° Básico A  | Renato Fuentes         | Ignacia González       |
| 3° Básico B  | Aranza Tobar           | Luis Guerrero          |
| 3° Básico C  | Javiera Billouta       | Darío Miranda          |
| 4° Básico A  | Samanta López          | Marely Navarro         |
| 4° Básico B  | Martín Cortés          | Catalina González      |
| 4° Básico B  | Antonia Billeke        | Jesús Riquelme         |
| 5° Básico A  | Gustavo Donoso         | Giselle Bustamante     |
| 5° Básico B  | Noelia Salfate         | Isidora Ancatén        |
| 5° Básico C  | Montserrat Vásquez     | Mercedes Pérez         |
| 6° Básico A  | Alexander Vyhmeister.  | José Vera              |
| 6° Básico B  | Ignacio Godoy          | Solei Marambio         |
| 6° Básico C  | Aileen Vivanco         | Andrés Baeza           |
| 7° Básico A  | Ángel Cárdenas         | Camilo Valenzuela      |
| 7° Básico B  | Matías Rojas           | Alondra Bizama         |
| 7° Básico C  | Juan Sebastián Pérez   | Emilia Quijada         |
| 8° Básico A  | Sebastián Michell R.   | Renata González G.     |
| 8° Básico B  | Matías Yáñez Y.        | Edicson Colmenares     |
| 8° Básico C  | Matías Moya M.         | Fernanda Brito C.      |
| I° Medio A   | Renzo Silva A.         | Collin Stanton S.      |
| I° Medio B   | Jared Goveas S.        | Mariela Otaíza S.      |
| I° Medio C   | Catalina Ancavil C.    | Rodrigo Gutiérrez D.   |
| II° Medio A  | Fabricio Contreras Q.  | Sebastián Ramírez H.   |
| II° Medio B  | Daniela Cerda T.       | Víctor Castillo E.     |
| II° Medio C  | Pablo Rojas L.         | Natalia González A.    |
| III° Medio A | Luis Rodríguez C.      | Cristián Guajardo A.   |
| III° Medio B | Joaquín Moya M.        | Cristóbal Jaramillo A. |
| III° Medio C | M. Cristina Valenzuela | Rodrigo Amaya Z.       |
| IV° Medio A  | Constanza Vergara C.   | Jason Zepeda S.        |



| IV° Medio B | Catalina Martínez P. | Hans Canales I.    |
|-------------|----------------------|--------------------|
| IV° Medio C | Cristián Yáñez H.    | Constanza Silva G. |



Grupo electrógeno en acceso a 1er. Piso



Bombas de agua en pasillo del subterráneo



Llave maestra de paso de agua potable en acceso a Tomás Moro.



Llave de maestra de paso de gas en reja de Alexander Fleming

# Actuación estándar recomendada ante una emergencia.

1) Ante una señal de alarma de evacuación de las salas, el profesor y los funcionarios responsables iniciarán los procedimientos establecidos en el Plan de Seguridad Escolar.



- 2) El estudiante designado (Zapadores) o el que está más cerca de la puerta de la sala procederá a abrirla lo más rápido posible.
- 3) Los estudiantes dejarán de inmediato la labor que están realizando y prestarán atención a las indicaciones del profesor.
- 4) La evacuación desde las salas de clases y demás dependencias del Liceo hacia las zonas de seguridad transitorias ubicadas en los patios del Liceo será guiada por una persona competente en una fila apegada a la muralla, una vez que suena la campana (inicio evacuación).
- 5) En evacuación **nunca** se debe usar el ascensor.
- 6) Si procede la evacuación de la sala de clases a la zona de seguridad en los patios, por ningún motivo los estudiantes deberán retroceder en busca de algún objeto u otra cosa que hayan olvidado.
- 7) El estudiante que se encuentre en recreo o en otra actividad sin la presencia de un profesor o adulto responsable, deberá dirigirse inmediatamente hacia la zona de seguridad más próxima a su ubicación, hasta que un adulto responsable lo autorice a desplazarse hacia otra zona de seguridad.
- 8) El encargado de cada curso deberá bajar con el libro de clases y, después de ubicarse en la zona de seguridad, **pasará la asistencia.**
- 9) En caso de retiro de alumnos por parte de los apoderados, se aplicará lo siguiente:
  - -Pre básica y 1° a 3° Básico, salida por Tomás Moro 1651. Encargadas: Claudia Flores, Verónica Sepúlveda, Profesoras Jefes y Asistentes.
  - **4° a 7° Básico,** salida vehicular. Encargadas: Denisse Mardones, Alejandro Sánchez, Dominic Ayala.
  - **8° Básico a IV° Medio**, salida por Portón Fleming. Encargadas: Claudia Acevedo, Miriam Bravo y Profesoras Jefes.

Cada Profesor Jefe es responsable de su curso. A su vez, el personal de servicio deberá recorrer todas las dependencias después de la evacuación.



#### E. PROGRAMA DE RESPUESTAS ANTE UN SISMO

Ante la ocurrencia de un sismo de gran magnitud, cuya vibración podría provocar la caída de objetos, se sugiere:

#### Indicación:

- Durante el sismo los alumno /as deben permanecen en sus salas de clases, ellos han ensayado la ubicación de la zona de seguridad al interior de la sala, deben permanecer en ese sector y protegerse debajo de la mesa o al lado de sus mesas de acuerdo a su edad. Una vez que el sismo se detenga, si es necesario se evacuará a la zona de seguridad cercana. Si la intensidad del sismo amerita una revisión de la infraestructura antes de regresar a las salas, realizaremos una evacuación de todos los alumnos/as a las zonas seguras para revisar las instalaciones del colegio, antes de permitir que los alumnos/as retomen sus actividades.
- El profesor y los estudiantes deben mantener conservar la calma.
- Si se está en la sala de clases, se debe permanecer en el lugar, alejándose de las ventanas y resguardándose bajo los escritorios, si es posible, o bien quedarse en las zonas de seguridad para evitar el impacto de cualquier objeto que pueda caer y/o romperse.
- Si se activa un movimiento sísmico, cuando los estudiantes se encuentran en los patios del establecimiento, éstos deberán ponerse a resguardo en los espacios reconocidos como protegidos (zonas de seguridad). Con posterioridad al sismo, si la situación de daños lo permite, los estudiantes se desplazarán hacia las salas de clases que les corresponden a la hora siguiente.
- Ante la activación de la alarma de evacuación de las salas y dependencias, los estudiantes y funcionarios se dirigirán hacia las zonas de seguridad interior o exterior, según las normas preestablecidas.



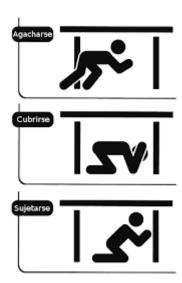
# Informativo N°1: ¿QUÉ HACER EN CASO DE SISMO?

Lo más importante es mantener la tranquilidad. Cada Profesor Jefe y Coordinador de Convivencia socializará este informativo con los estudiantes.

- 1. Al producirse el temblor todas las personas deben permanecer en el lugar en que se encuentran mientras dure el movimiento "NO EVACUAR", nunca dejar solos a los estudiantes.
- **2.** El profesor o el zapador deben abrir la puerta. Los estudiantes deben mantener la calma y silencio para escuchar las indicaciones del profesor.
- **3.** Si el sismo ocurre durante las horas de clases, los niños y niñas desde pre-básica a 7° básico deben ubicarse bajo sus mesas, solo se mueven los alumnos que se encuentren cerca de ventanas. El profesor permanece en la sala y verifica que estén todos los estudiantes.
- **4.** Los estudiantes de 8° básico a IV° medio, deben quedarse en el lugar donde se encuentran, sólo se mueven los que se encuentren cerca de ventanales, en el espacio seguro dentro de la sala.
- **5.** Si ocurre un sismo al toque del timbre para recreo, este se suspende y el profesor permanece con el curso en la sala, hasta que reciba indicaciones.
- **6.** Si ocurre un sismo durante el recreo, los alumnos permanecen en la zona de seguridad del patio asignada a cada curso, todos los profesores bajan a acompañar a los alumnos:
  - Una vez terminado el movimiento subir a las salas respectivas. Si no tiene su libro de clases, se le hará llegar una lista del curso, listas que se encontrarán en recepción
- 7. Si ocurre durante el almuerzo los alumnos deben ponerse bajo las mesas, deben quedarse en el lugar hasta que se les indique. Los profesores deben acudir siempre al lugar donde se encuentren los estudiantes para subir con el curso a su sala
- **8.** En el caso de alumnos que se encuentren en duplicidad, biblioteca, laboratorios, sala de Arte y otros, deben permanecer hasta que se les indique.



- **9.** En situación de emergencia si acuden apoderados a retirar a sus hijos, éste se realizará directamente en la sala de clases. En el libro de clases se encontrará hoja de "Retiro en caso de Emergencia", se deben completar los datos. La Coordinadora tendrá una copia de esta misma.
- 10. El Equipo Directivo revisará infraestructura para verificar algún daño.
- **11.** En caso de algún accidente, los paradocentes serán los encargados de llevar a los niños a enfermería.





#### Informativo N°2:

### INSTRUCTIVO PLAN DE EVACUACIÓN SÓLO EN CASO DE INCENDIO O DAÑO ESTRUCTURAL

ALARMA: Sonido Megáfono y/o Campana

- 1. Todos dejan de realizar la labor en que se encuentran.
- **2.** El profesor (a) informa a los estudiantes que se realizará la evacuación de la sala hacia la zona de seguridad (canchas o patio pre-básica).
- **3.** El profesor (a) se dirige hacia la puerta y la abre.
- **4.** Se evacúa la sala por orden, primero salen los estudiantes de la hilera que se encuentre más cerca de la puerta y así sucesivamente, la idea es formar una hilera caminando hacia la zona de seguridad.
- **5.** Ningún estudiante debe portar libros, ropas u otros objetos que puedan dificultar el desplazamiento.
- **6.** El último en salir es el profesor (a) con el libro de clases y evita que cualquier estudiante se devuelva a la sala.
- **7.** Si los estudiantes se encuentran en otras dependencias del colegio como: laboratorio, biblioteca, sala multiuso, sala de computación, etc. También deben evacuar y actuar de la misma manera. (El profesor es el último en salir).
- **8.** Si se encuentra en otras actividades como: Almuerzo, recreos, clases de Ed. Física, etc., también debe evacuar el lugar donde se encuentre hacia la cancha y ocupar el lugar que corresponde a su curso.
- **9.** Una vez terminada la evacuación esperar indicaciones para volver a la sala correspondiente.



# Después del Sismo: Recomendaciones Generales

- **1.** Pasado el sismo, el Comité de Seguridad determinarán, si es necesario, evacuar hacia zonas de seguridad externas, previa revisión de la infraestructura.
- **2.** El Encargado de Evacuación (Profesor responsable) del curso debe asegurarse que se encuentren todos los estudiantes a su cargo en la zona de seguridad pre -establecida.
- **3**. Debe procurarse atención de primeros auxilios a los heridos y determinar traslados a Centros Asistenciales, si es necesario.
- **4.** La Brigada de Emergencia procederá, de acuerdo a la información entregada, a rescatar a personas atrapadas y/o revisar las dependencias de los edificios, tanto en sus aspectos estructurales como en sus instalaciones. Se cerciorará que no haya incendios, escapes de gas y/o agua, materiales inflamables, deterioro de conductores eléctricos y el estado de murallas, pisos, escaleras, etc., clasificando el grado de los daños y riesgos de los diferentes lugares, para determinar si las actividades se suspenden o se reinician total o parcialmente.
- **5.** Si no se observan daños en los servicios de electricidad, agua, gas, etc., se deberán reponer gradualmente para prevenir fugas y/o accidentes.
- **6.** En relación a daños de cierta magnitud, se deberá solicitar la asesoría técnica externa de personal competente (Servicios de agua, electricidad, gas, alcantarillado, etc.).

#### F. PROGRAMA DE RESPUESTAS ANTE UN INCENDIO

#### Medidas preventivas para evitar incendios

- Vigilar que los cables de lámparas, aparatos eléctricos y motores de maquinaria, se encuentren en perfectas condiciones, Frecuentemente, los incendios son provocados por cortos circuitos.
- Restringir y vigilar el uso de estufas, cocinillas eléctricas y calentadores de micro hondas, ya que usualmente los espacios para cocinar en los establecimientos que brindan este tipo de facilidades, cuentan con sistemas de seguridad adicionales para este tipo de electro doméstico.
- No realizar demasiadas conexiones en contactos múltiples para evitar la sobrecarga de los circuitos eléctricos. Redistribuir los aparatos o instalar circuitos adicionales.
- Por ningún motivo moje sus instalaciones eléctricas. Recuerde que el agua es buen conductor de la electricidad.
- Todo contacto o interruptor debe tener siempre su tapa debidamente aislada.



Recomendar a los funcionarios, que antes de salir de las habitaciones, revisen que los aparatos eléctricos estén apagados y las estufas apagadas.

- Recordar siempre que está prohibido fumar en todas las dependencias del establecimiento y que, después de usar fósforos, se aseguren de que han quedado apagados.
- Guardar los líquidos inflamables en recipientes cerrados e identificados de su contenido, en sitios ventilados y, de preferencia, en espacios especialmente destinados a este tipo de materiales. Tener en cuenta que pueden ser una fuente de combustible no deseable en caso de siniestro.
- Preocuparse de que la sección de mantenimiento elabore programas de revisión periódica en los tanques, tuberías, mangueras y accesorios del gas para que estén en buenas condiciones y no existan fugas, ni riesgos de fugas.
- No sustituir los fusibles por alambre, ni usar cordones eléctricos dañados o parchados.

### Procedimiento de respuestas ante un Incendio

- Ante la alarma de incendio en alguna dependencia o sector del establecimiento, el personal que integra la brigada de ataque al fuego de cada piso acudirá con los recursos de extinción de fuego al lugar del siniestro para evaluar su magnitud, sofocarlo o solicitar la presencia del Cuerpo de Bomberos.
- Conservar la calma: no gritar, no correr, no empujar. Puede provocar un pánico generalizado. A veces este tipo de situaciones causan más muertes que el mismo incendio.
- Si el fuego es de origen eléctrico, no intentar apagarlo con agua, puesto que el agua es un excelente conductor de la electricidad.
- Cerrar puertas y ventanas para evitar que el fuego se extienda, a menos que éstas sean sus únicas vías de escape.
- Si la puerta es la única salida, verificar que la chapa no esté caliente antes de abrirla; si lo está, lo más probable es que haya fuego al otro lado de ella: no abrirla entonces.
- En caso de que el fuego obstruya las salidas, no desesperarse y colocarse en el sitio más seguro. Esperar a ser rescatado.



- Si hay humo, colocarse lo más cerca posible del piso y desplazarse "a gatas". Taparse la nariz y la boca con un trapo, de ser posible, húmedo.
- En caso de activarse la alarma de evacuación de las salas y dependencias hacia las zonas de seguridad interiores del establecimiento, ésta se realizará en forma ordenada, en silencio y atentos a las instrucciones de los monitores de seguridad.
- Si se incendia su ropa, no correr: tirarse al piso y rodar lentamente. De ser posible, cubrirse con una manta para apagar el fuego.
- No perder el tiempo buscando objetos personales.
- Nunca utilizarlos ascensores durante un incendio.
- Asegurarse de que los alumnos o el personal que trabaja en el Liceo no utilicen los elevadores para desplazarse hacia las sala.
- Si se activa un incendio, cuando los estudiantes se encuentran en los patios del establecimiento, éstos deberán ponerse a resguardo en los espacios protegidos construidos para tal efecto.
- Con posterioridad al incendio, y si la situación de daños lo permite, los estudiantes se desplazarán hacia las salas de clases que les corresponden a la hora siguiente.
- Una vez ubicados en las zonas de seguridad internas, se procederá a la evacuación de los ocupantes del edificio hacia la zona de seguridad externa establecida, plazas cercanas.

### Compañías de Bomberos

a) 15º Compañía

Dirección: Avda. Apoquindo 8115 Teléfono: (56 2) 2201 10 92 y 132

b) 20º Compañía

Dirección: Avda. Las Condes 6878 Teléfono: (56 2) 2229 78 97 y 131

(56 2) 2220 14 62- (56 2) 2212 90 02- (56 2) 2342 27 95



### Grupos de Zapadores de ataque al fuego

**Nota**.- Se adjuntan planos con distribución por piso de extintores y redes húmedas con mangueras.

1er Piso: Sr. José Martínez y Sra. Verónica Sepúlveda

2do Piso: Sra. María Luisa Salsilli y Sra. Paulina Azagra

3er Piso: Sr. Alejandro Sánchez y Srta. Dominic Ayala.

4to Piso: Srta. Myriam Bravo y Sr. Francisco Vicencio

**Nota**.- Se adjuntan planos con distribución por piso de extintores y redes húmedas con mangueras.



Manguera de aproximadamente 25 metros de longitud.



Extintor (X)

| Marchaelo Salones Salo |
|--|
|--|

|              | 2 KGS. | 6 KGS.         | 10 KGS. | RED<br>HUMEDA | OBSERVACIONES                      |
|--------------|--------|----------------|---------|---------------|------------------------------------|
| SUBTERRÁNEO  |        | 2              | 2       | 3             | <b>ESTACIONAMIENTO</b>             |
|              |        |                |         |               | BODEGA ART.<br>ESCRITORIO          |
|              |        | 1              |         |               | CASETA ENTRADA<br>VEHIC.           |
|              |        | 2              |         |               | PASILLO                            |
|              |        | 2              | 1       | 1             | CALDERA                            |
| GIMNASIO     |        | 2              |         | 1             | GIMNASIO                           |
| PRIMER PISO  | 1 CO2  |                |         |               | SUBVENCION                         |
|              |        | 2              |         | 2             | PASILLOS                           |
|              |        | 1              |         |               | HALL                               |
|              | 1 CO2  |                |         |               | COMEDOR PROFE.                     |
|              |        | 2              |         | 1             | COMEDOR<br>ALUMNOS                 |
|              | 1 CO2  | 1<br>(Empresa) |         |               | COCINA                             |
| SEGUNDO PISO | 2 CO2  |                |         |               | SALA<br>PROFESORES                 |
|              |        | 2              |         |               | BIBLIOTECA                         |
|              | 1 CO2  |                |         |               | FOTOCOPIADORA                      |
|              |        | 3              |         | 3             | PASILLOS                           |
| TERCER PISO  | 1 CO2  |                |         |               | OF. DIRECCIÓN                      |
|              |        | 1              |         |               | AULA MAGNA                         |
|              |        | 3              |         | 4             | PASILLOS                           |
|              | 2 CO2  |                |         |               | SALA<br>COMPUTACIÓN<br>(Falabella) |
|              | 2 CO2  |                |         |               | SALA<br>COMPUTACIÓN                |
| CUARTO PISO  |        | 3              |         | 4             | PASILLOS                           |
|              | 1 CO2  | 1              |         |               | SALA<br>PROFESORES                 |
|              | . 302  | 1              |         |               | LABORATORIO<br>QUIMICA             |
|              |        | 1              |         |               | LABORATORIO<br>FISICA              |
| TOTALES      | 12     | 30             | 3       | 19            |                                    |

FECHA VENCIMIENTO CARGA DE EXTINTORES
OCTUBRE 2021

**BODEGA** 

1 DE 6 K. 1 DE 10 K 1 DE 2 CO2



#### G.-PROGRAMA DE RESPUESTAS ANTE UN ATAQUE TERRORISTA

Las principales zonas de seguridad serán las distintas salas de clases y dependencias internas del establecimiento.

- Si es una alerta de bomba: tomar toda alerta o llamada de aviso de bomba como cierta y actuar en consecuencia, sea ésta dada por un anónimo o un ente oficial. Alejarse con calma del lugar, pero rápidamente. Alertar pausadamente a sus compañeros, tratando de cumplir el plan establecido. Dar aviso a los cuerpos de seguridad, abrir puertas y ventanas para que la onda de presión pase sin encontrar resistencia; pero cierre las cortinas para que éstas lo protejan de vidrios y fragmentos, Cortar el suministro los servicios de gas y luz. No acercarse al artefacto sospechoso por ningún motivo. No mirar hacia el lugar, menos desde ventanales.
- Si es una amenaza telefónica: Al recibir la llamada, hablar despacio y tranquilamente. De ser posible, grabar discretamente o escribir detalladamente toda la conversación, pidiendo cortésmente y varias veces que le repitan la información. Pregunte quién y de dónde se está llamando, sin intimidarse ni responder ante posibles insultos. Registrar datos colaterales, como si el que habla es hombre o mujer, acento, modismos, probable edad, nivel educativo, ruidos de fondo y otros que sirvan para identificar a la persona o el lugar de origen de la llamada. No terminar la conversación hasta que su interlocutor lo haga, prolongándola lo más posible. Apenas termine la llamada, pasar la información al responsable de seguridad del Liceo o, en su defecto, a otras autoridades del establecimiento. Finalmente, activar el plan de contingencia contra atentados terroristas.
- Si es una carta o paquete de correo: Es sospechoso si no tiene remitente, tiene errores de ortografía, está dirigido a la entidad o a una de sus divisiones, pero sin el nombre de la persona responsable; lo mismo si está equivocado, posee demasiadas o pocas estampillas o éstas no están selladas, está excesivamente empacado, pesa más de lo normal, suena, expide olor o calor; también si el empaque está húmedo o manchado, se notan partes metálicas, polvos inusuales, aparece sin que nadie de razón de él o quien lo entrega ignora quién lo envía o quiere irse rápidamente. Si el paquete simplemente aparece sin explicación no se debe tocar, sacudir o abrir (una simple carta o un empaque de una institución reconocida también pueden ser peligrosos). Entonces, hay que dejarlo donde está, ordenar la salida inmediata de todos los presentes en el recinto, reportar el hecho al responsable de seguridad o, en su defecto, a otras autoridades del establecimiento, activar el plan de contingencia contra los atentados terroristas, cubrir el objeto con una manta antiexplosiva sin tocarlo, retirarse y cerrar la puerta.
- Ante amenazas químicas y biológicas: Mantener las precauciones del anterior punto.
   No sobra que el personal de recepción de correspondencia use guantes de látex, gafas,



tapabocas desechables (hay máscaras más eficientes) y bata. La zona de revisión de correspondencia debe tener su propio y separado flujo de aire; si hay dudas, se debe apagar de inmediato la ventilación conectada con el edificio para evitar la contaminación. De sospecharse la recepción de un envío contaminado, quien ha entrado en contacto con él debe despojarse ahí mismo de su ropa (o al menos de la bata, dependiendo del nivel de peligrosidad del agente contaminante) y dejarla en el mismo lugar en el que tocó el envío sospechoso, bañarse inmediatamente en otro lugar con abundante agua y jabón, vestirse con una muda completa (incluyendo calzado) prevista para el efecto y ser remitido a revisión médica. Si se produce un escape de gas como cloro (como viene en líquido a alta presión se fuga en forma de gas) u otra sustancia, ubicarse de manera que el viento se lleve la nube tóxica sin que usted se exponga. Si la fuga es en un espacio cerrado, abrir ventanas y apagar los equipos de aire acondicionado o ventilación forzada, evacuar la zona de inmediato y en orden tapándose boca y nariz con un pañuelo húmedo. La mayoría de agentes lesivos no actúan inmediatamente, así que es importante definir el seguimiento médico posterior.

- En caso de escuchar explosiones o detonaciones, se debe conservar la calma.
- Establecer comunicación con servicios policiales y de seguridad ciudadana.
- Si se está en la sala de clases u otras dependencias, se debe permanecer en el lugar con la puerta cerrada, alejándose de las ventanas y puertas, y resguardándose bajo los escritorios para prevenirse ante cualquier objeto que pueda caer y romperse.
- Si se activa un ataque terrorista, cuando los estudiantes se encuentran en los patios del establecimiento, éstos deberán ponerse a resguardo en los espacios protegidos construidos al efecto. Con posterioridad al ataque, y si la situación de daños lo permite, los estudiantes se desplazarán hacia las salas de clases que les corresponden a la hora siguiente.
- Ante la activación de la alarma de evacuación de las salas y dependencias, los estudiantes y funcionarios se dirigirán hacia las zonas de seguridad interior o exterior, según las normas preestablecidas.

# The standing of the standing o

# Zonas de Seguridad frente a un ataque terrorista durante los recreos o actos cívicos



Baños



Descansos de escalas



Espacios al final de pasillos



Salas de clases y entradas a las salas



Biblioteca



Comedor de estudiantes y funcionarios.





Caja de escalas



Bajo escaños



Bajo muebles ornamentales y quitasoles



Kiosco Saludable

# **Instituciones de Prevención y Seguridad Comunales**

Seguridad Ciudadana de Las Condes

Dirección: Patagonia 29 (Parque Los Domínicos)

Teléfono: 1402 Botón de Pánico

a) 47ª. Comisaría Los Domínicos de Las Condes

Dirección: Camino El Alba 9210

Teléfono: (56 2) 2922 27 80 y 133

b) 17a Comisaría Las Condes

Dirección: Las Tranqueras 840

Teléfono: (56 2) 2922 26 30 y 133



# H.- PROGRAMA DE RESPUESTAS FRENTE A ACCIDENTES EN DEPENDENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO.

Los funcionarios acreditados en el otorgamiento de Primeros Auxilios médicos del piso correspondiente realizarán la primera evaluación de la gravedad de la situación.

### Lista de funcionarios certificados en Primeros Auxilios

Técnico en Enfermería: Sra. Cecilia Jaque

Asistentes de la educación:

| Sra. Mónica Aracena     | Rut.: 6.370.694-9  |  |  |
|-------------------------|--------------------|--|--|
| Sra. Myriam Bravo       | Rut.: 15.721.736-4 |  |  |
| Sra. Elizabeth Castillo | Rut.: 13.035.278-2 |  |  |
| Sra. Verónica Sepúlveda | Rut.: 11.696.415-5 |  |  |
| Sr. Francisco Vicencio  | Rut.:13.662.858-5  |  |  |
| Sr. Alejandro Sánchez   | Rut.: 9.858.816-7  |  |  |
| Sr. Hans Riveros        | Rut.: 12.513.990-6 |  |  |

Ellos determinarán los procedimientos más convenientes para la estabilización de los accidentados y la superación de la crisis.

De ser necesario, la Técnico en Enfermería acudirá al lugar del accidente para apoyar los procedimientos y transportar a los heridos a la Enfermería del Liceo o a un centro asistencial.

# **Recursos para Primeros Auxilios**

- 1) Oficina de enfermería
- 2) Tabla espinal para adultos
- 3) Tabla espinal para niño
- 4) Maletín de primeros auxilios
- 5) Silla de ruedas
- 6) Collares cervicales
- 7) Set de inmovilización para fracturas



# Protocolo de Derivación por traumas u otros Accidentes Escolares.

La persona encargada de efectuar los contactos con las instituciones de urgencia médica será el funcionario-enlace con los servicios de salud o la persona encargada de Enfermería.

- 1) **Por esguince**: Hasta los 14 años derivar al Hospital Luis Calvo Mackenna.

  Desde los 15 años derivar a SAPU Las Condes.
- 2) **Por TEC (Con reevaluación a las 24 horas**): Hasta los 14 años derivar al Hospital Luis Calvo Mackenna.

  Desde los 15 años derivar a SAPU Las Condes.
- 3) Por heridas: Todos deben ser derivados al SAPU Las Condes.
- 4) Por traumatismo dentoalveolar: Todos deben ser derivados al SAPU Las Condes.

#### Direcciones de los Centros Médicos de derivación de urgencia

#### SAPU Las Condes.

Dirección: La Escuela 1229

Teléfono: 27305584 Ambulancia SAPU: 27670000

#### **Nueva Clínica Municipal Cordillera**

Dirección: Alejandro Fleming 7885

Teléfono:2 8347500

#### **Hospital Luis Calvo Mackenna**

Dirección: Antonio Varas 360 Providencia

Teléfono:2 5755800

Clínicas privadas (según Seguros de Accidentes Escolares contratados por las familias).

**Nota**.- Cada responsable de coordinación de convivencia deberán tener disponibles formularios de Seguro de Accidentes Escolares.



# 1.-FICHAS DE PUNTOS CRÍTICOS DEL LICEO BICENTENARIO SIMÓN BOLÍVAR

| Riesgo/Punto  | Interno/         | Ubicación exacta                                     | Impacto eventual   | Soluciones   | Recursos necesarios  |
|---|------------------|--|--|--|--|
| Flujo vehicular en<br>sector  | Externo  Externo | Tomás<br>Moro/Alexander<br>Fleming/Latadía           | Accidentes en<br>actividades de<br>evacuación  | Preparar Brigada de<br>apoyo al Plan.<br>Alumnos encargados(3<br>por curso)  | -Monitor<br>-Señaléticas<br>-Capacitación<br>-Distintivos  |
| Rejas internas<br>separadoras de<br>patios con candados                         | Interno          | Patios internos y<br>accesos a vías de<br>evacuación | -Afectar la evacuación<br>y el ingreso de<br>vehículos de<br>emergencia  | -Personas encargadas   | -Encargados de llaveros  |
| Acceso a llaves<br>maestras de agua,<br>electricidad y gas.                     | Interno          | En cada planta del<br>Liceo                          | -Fugas de agua y gas.<br>-Riesgos de<br>electrocutación  | -Candados y cerraduras<br>en buen estado.<br>-Dos llaveros portátiles<br>en Dirección.<br>-Llaveros por piso.<br>-Herramientas para la<br>manipulación de<br>apertura y cierre de<br>llaves maestras | Preparación de llaveros por piso y para Dirección.  -Capacitación a funcionarios.  -Mantenimiento periódico de llaves, cerraduras y candados |
| Control de acceso a estacionamiento   | Interno          | Planta subterránea                                   | -Ingreso de personas no autorizadas al establecimientoDaños a bienes y personas  | -Control de ingresos<br>y salidas  | -Medio de control de<br>ingresos y salidas   |
| Desprendimiento<br>de restos de<br>cornisas y de<br>vidrios hacia los<br>patios | Interno          | Patio central,<br>laterales y<br>antejardín          | Daños físicos a<br>estudiantes y<br>funcionarios   | -Sólo usarlos como zonas de seguridad transitorias antes de la evacuación -Modificaciones arquitectónicas para crear sectores protegidos en los patios.  | -Evaluación técnica<br>periódica del edificio.<br>-Capacitación a<br>funcionarios y<br>estudiantes   |
| Falta de capacitación a los funcionarios y estudiantes frente a emergencias.    | Interno          | En todo el Liceo                                     | Incremento de los<br>daños en las<br>personas  | Capacitaciones<br>mediante<br>recomendaciones y<br>simulacros  | Tiempo y espacios<br>adecuados   |
| Falta de extintores<br>de incendio para<br>elementos<br>químicos                | Interno          | Laboratorios y<br>bodegas                            | Expansión del<br>fuego y riesgo de<br>explosiones  | Comprar extintores<br>de incendio para<br>elementos químicos   | Recursos financieros<br>Suficientes  |
| Reja perimetral y<br>de contención<br>vehicular frágiles e<br>inseguras.        | Externo          | Tomás Moro/<br>Fleming                               | Daños físicos a los<br>estudiantes por la<br>débil resistencia<br>ante colisiones de<br>vehículos<br>motorizados y por<br>presuntos acosos a | Construcción de muro perimetral y barreras de contención resistentes ante colisiones de vehículos  | Diseño y financia-<br>miento municipal   |



preescolares motorizados

#### G. DETERMINACIÓN DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD

#### **Consideraciones Generales**

- 1) En principio, las **salas de clases**, oficinas y demás espacios cubiertos se constituyen en las primeras y principales zonas de seguridad frente a cualquier evento que atente contra la integridad física o psíquica de las personas.
- 2) Por lo tanto, no se autorizará la presencia de botiquines con medicamentos y envases con combustibles en los estantes y repisas de las salas de clases y oficinas. Asignándoles lugares y personas responsables para el depósito y manejo de sustancias combustibles, contaminantes o peligrosas.
- 3) Asimismo, no deben estar presente en las salas de clases, sin la supervisión de un adulto responsable, objetos o herramientas que puedan ser un riesgo evidente para la integridad física de las personas.
- 4) Los patios techados circulares (tambores) ubicados en el tercer y cuarto piso se constituyen en zonas de seguridad alternativas frente a la necesidad de evacuar algunas salas.
- 5) Las zonas de seguridad que se establezcan en los patios del Liceo, sólo tendrán un carácter transitorio hacia una posterior evacuación de las personas al exterior del edificio y no serán consideradas como estaciones o lugares de protección definitiva. Pues, la presencia de estudiantes, visitas y funcionarios allí, podría obstaculizar el acceso, desplazamiento y accionar de vehículos y personal de los servicios de emergencias, la atención de los heridos y por el riesgo de caída de escombros desde los pisos superiores.
- 6) En los patios se demarcarán zonas de seguridad para cada sala y dependencia y no por cursos.
- 7) Frente a una evacuación del edificio, se establece como zona de seguridad externa a la Plaza ubicada en la intersección de las calles Isabel La Católica y Alexander Fleming. Los estudiantes y funcionarios utilizarán las salidas



ubicadas en las calles Tomás Moro o Alexander Fleming según sea la localización del foco del siniestro o de los obstáculos existentes para el normal desplazamiento.

Los que evacuen el edificio por la calle Tomás Moro se desplazarán por la calle Latadía y Huara-Huara hacia la Plaza y los que evacuen el edificio por la calle Alexander Fleming se dirigirán por la vereda sur hacia el mismo lugar de seguridad externa.

8) La evacuación desde las salas de clases y demás dependencias del Liceo hacia las zonas de seguridad transitorias ubicadas en los patios del Liceo se realizará de la siguiente manera:

#### Normativa Evacuación a Zonas de Seguridad interna

#### I) En el cuarto piso:

- Los estudiantes y funcionarios que se encuentren en el área de las salas Nº 406 a la 413 bajarán por la escala Sur hacia la Zona de Seguridad (ZS) Nº 2
- Los estudiantes y funcionarios que se encuentren en el área de las salas № 401 a la 404 bajarán por la Escala Norte hacia la ZS № 2
- Los estudiantes y funcionarios que se encuentren en el área de los laboratorios de Física, Biología y de las salas № 414 , 415,417 y laboratorios ,bajarán por la Escala Oeste hacia la ZS № 3

### II) En el tercer piso:

- Los estudiantes y funcionarios que se encuentren en el área de las salas
   N° 309 a 311 bajarán por la salida de Emergencia a la ZS № 2
- Los estudiantes y funcionarios que se encuentren en el área de las salas Nº 305 a la 308 bajarán por la **Escala Sur hacia la ZS Nº3**.
- Los estudiantes y funcionarios que se encuentren en el área de las salas Nº 316 a la 319 bajarán por la Escala Oeste hacia la ZS Nº 3



 Los que se encuentren en el área de las salas de salas №301 a 304 y 314 Bajarán por la Escala Norte hacia la ZS № 3

### III) En el segundo piso:

- Los estudiantes y funcionarios que se encuentren en el área de las salas № 201 a la 205 bajarán por la **escala Oeste hacia la ZS № 1.**
- Los estudiantes y funcionarios que se encuentren en el área de la Biblioteca y de la sala № 208 y de la sala de Apoyo Pedagógico bajarán por la escala Oeste hacia la ZS № 1.
- Los estudiantes y funcionarios que se encuentren en el área de las salas 206-207 bajarán por escala sur hacía la ZS-1



Escala Sur



Escala Norte



Escala Oeste

# IV) En el primer piso:

Los estudiantes de Pre- kínder y Kínder, funcionarios de oficinas, padres, apoderados y visita, comedores y demás dependencias evacuaran hacia la **zona de seguridad Nº 1.** Atrás del gimnasio.





Pasillo 1er. Piso

# V) En la planta subterránea:

La evacuación de las personas se hará por la ruta más segura hacia las zonas de seguridad establecidas en los patios superiores y utilizando las vías de evacuación ubicadas al norte, centro, en el acceso sur y bajo el Gimnasio, hacia las **zonas de seguridad ZS-1 o ZS-2** 



Pasillo Subterráneo Vista : Norte-Sur



Salida – entrada Sur de estacionamiento Dirección: Tomás Moro





Acceso a Gimnasio por subterráneo

# Nomenclatura para planos

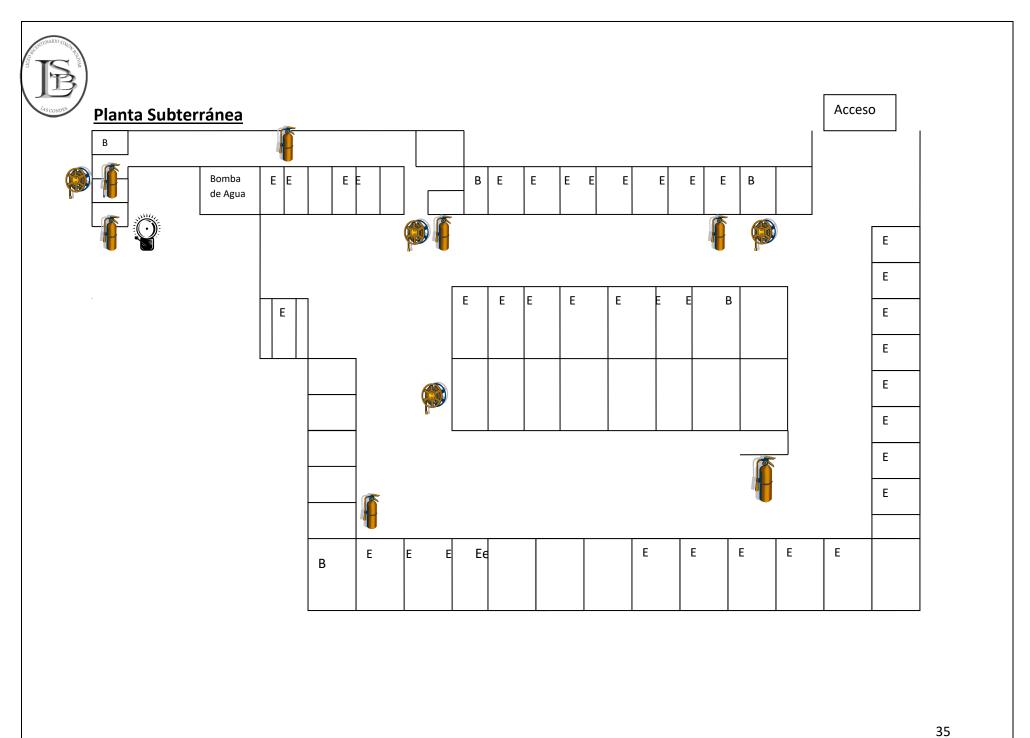
|     | T                        | T          | T   |
|-----|--------------------------|------------|---|
| Α   | Ascensor                 | ESC        | Escalera  |
| В   | bodega                   | DC         | Director de ciclo                                 |
| Bom | Bomba de agua y estanque | 0          | Oficinas  |
| С   | caldera                  | Ва         | Baño  |
| D   | Bodega de materiales     | E          | Estacionamiento                                   |
| F   | Extintor                 | F          | Escalera y grupo electrógeno                      |
|     | Alarma o timbre          | 2000       | Escalera  |
|     | Red húmeda               | Ω.         | Sala de maquinas                                  |
| Ť   | Baño de damas            | <b>1</b>   | Salida por escalera subterránea                   |
| Ť   | Baño varones             | <b>↓</b> ↑ | Salida y entrada con movilidad<br>limitada o nula |



Camarines

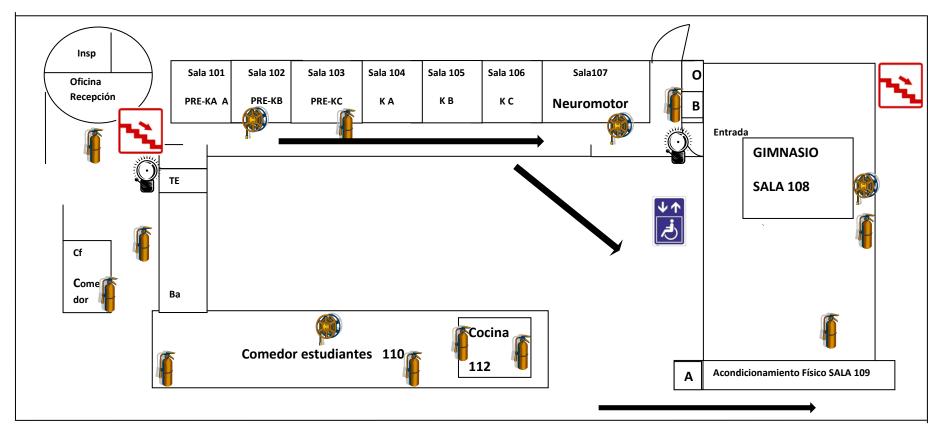


Tablero eléctrico





#### Planta del Primer Piso

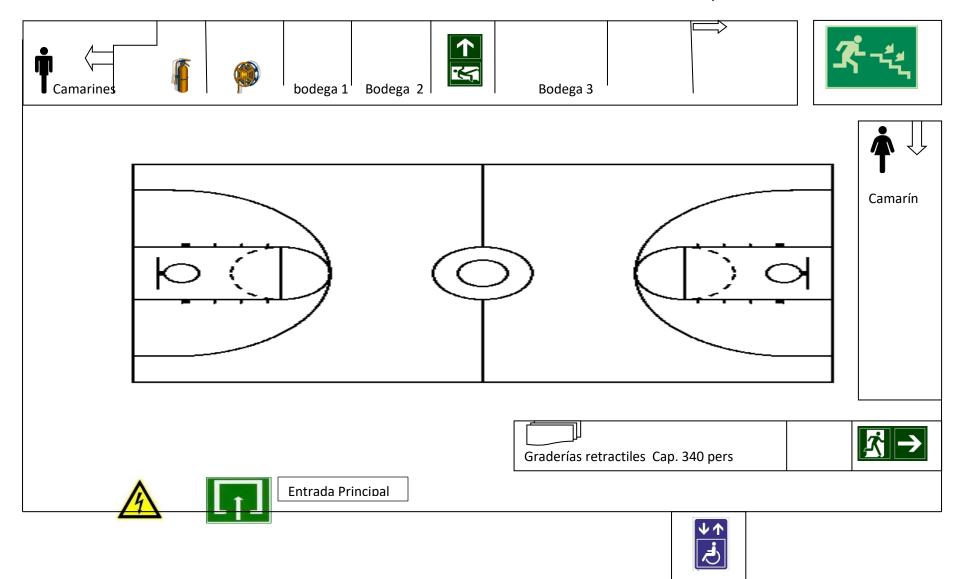


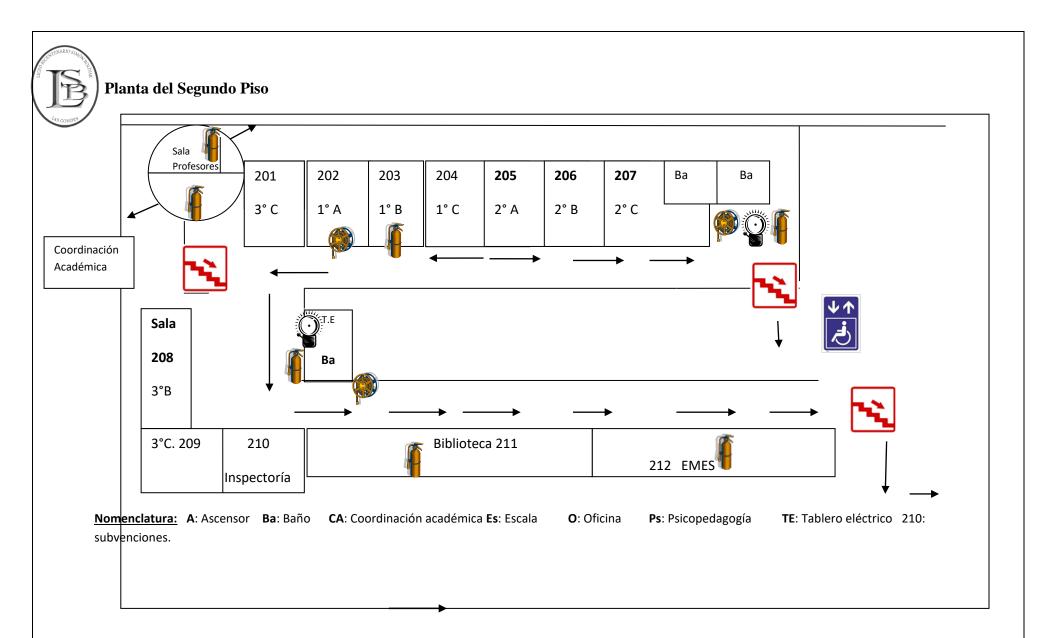
Nomenclatura: A: Ascensor Ba: Baños Cf: Comedor de Funcionarios Coc: Cocina Es: Escala En: Enfermería TE: Tablero eléctrico 109 Sala de O: Oficina, Maquinas.



### Gimnasio Planta Primer Piso sala 108

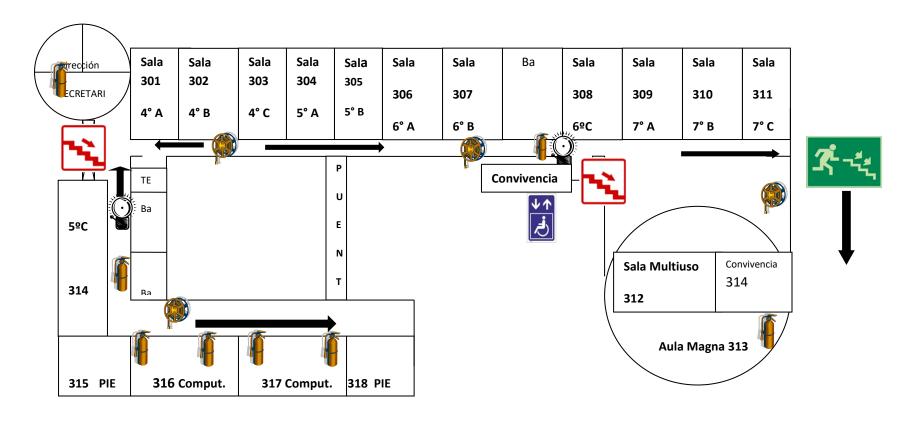
## 2ºpiso sala Acondicionamiento







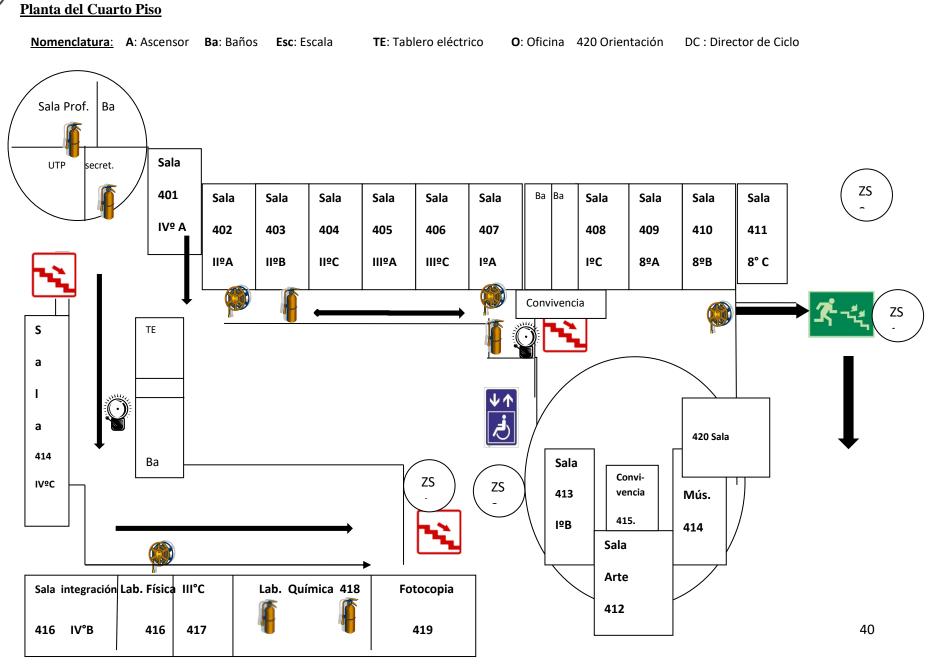
### Planta del Tercer Piso



Nomenclatura: A: Ascensor Ba: Baño Es: Escala PIE: Proyecto Integración TE: Tablero eléctrico

Nomenclatura: A: Ascensor Ba: Baños Esc: Escala







# Zonas Asignadas para retiro de alumnos

Zona de retiro de alumno salida lateral de calle Fleming de 8º

Básico a IV Año Enseñanza Media, Profesor Jefe entregan solo al Apoderado.



Zona de retiro de alumnos salida de vehículos por calle Tomas

Moro alumnos 4° a 7° Básico, Profesor jefe entrega solo al Apoderado



Zona de retiro de alumnos; Pre básica y 1° a 3° básico salida

principal por calle Tomas Moro 1651. Profesor jefe y asistentes

**Nota.-** Como vías de evacuación optativas, de acuerdo a las características de la emergencia, se Utilizarán el acceso de Enseñanza Media por Alexander Fleming.





Acceso de pre-básica.





Acceso principal por Alexander Fleming



#### <u>Anexo</u>

### Protocolo de Uso Gimnasio

- La Jefa de departamento Enseñanza Básica Sra. Cristina Varela, RUT: 8.227.916-4, Enseñanza Media y la profesora Paulina Marcoleta Rut 7.904.273-7 en Enseñanza Media serán responsables de mantener informado a todos los profesores que imparten clases en el gimnasio del Liceo Simón Bolívar acerca del protocolo de seguridad de éste.
- 2. Para la utilización de las instalaciones cada profesor debe mantener las llaves respectivas para cada bodega, camarines y salidas de emergencias, así como la de central de electricidad ubicada dentro del gimnasio, las cual debe permanecer cerrada siempre al término de cada jornada.
- 3. El profesor debe instruir a sus estudiantes acerca del correcto uso de las instalaciones, cuidando el equipamiento y el material para evitar desperfectos o accidentes derivados del uso incorrecto de los mismos. En todo momento se observará un comportamiento adecuado a las normas de convivencia escolar.
- 4. Todas aquellas actitudes y acciones que perjudiquen a las instalaciones, y el buen desarrollo de la clase deben ser informadas al coordinador de ciclo o Inspectoría General.
- 5. Todas las personas que utilicen las instalaciones deportivas quedan obligadas a seguir las indicaciones del profesor a cargo de la clase.
- 6. La vestimenta y calzado deportivo deberán ser los adecuados para cada actividad e instalación deportiva. No se permite la utilización del calzado usado en la calle y deberá ser el adecuado a cada pavimento deportivo. Queda prohibido hacer uso de las mismas sin camiseta o con indumentaria inapropiada.
- 7. No se podrán introducir objetos (patines, bicicletas, etc.) en las instalaciones, salvo que fueran propios de las actividades y estén específicamente autorizados.
- 8. El acceso a las instalaciones se podrá efectuar solo acompañado del profesor u paradocente a cargo del curso.
- 9. Al término de la clase u actividad el profesor a cargo debe cerrar todas las bodegas



de implementos deportivos, camarines, puertas que se encuentren abiertas.

- 10. Los implementos deportivos deben ser debidamente guardados en los lugares asignados previamente por el Jefe de Departamento responsable directos del inventario de estos.
- 11. El uso de las graderías debe ser manteniendo el control de los estudiantes, los cuales no deben saltar y jugar sobre estas, así como en ningún caso permanecer debajo de estas, ya que se podría ocasionar accidentes de gravedad.
- 12. El mantenimiento es de responsabilidad del director, pero es el profesor quien debe informar oportunamente cualquier desperfecto dentro del gimnasio. Los estudiantes y el profesor que utilicen el Gimnasio están obligados a cumplir las me
- 13. Medidas normales de higiene y limpieza. Deben contribuir a mantener el recinto limpio evitando arrojar desperdicios al suelo, utilizando las papeleras, contenedores y recipientes destinados a este uso.
- 14. Está prohibido fumar en todas las instalaciones deportivas, Ley 42/2010)
- 15. No se podrá acceder a las zonas deportivas con comidas o bebidas. No está permitido introducir bebidas alcohólicas en las instalaciones deportivas (Ley 15/10/90 del Deporte Título IX, artículo 67, punto 1).
- 16. No se permite el acceso de animales a las instalaciones deportivas.
- 17. En caso de emergencias debe actuar según se indica en el manual, designar a un estudiante para que busque a la técnico paramédico y nunca dejar solo al estudiante accidentado o al curso.
- 18. En caso de sismos e incendios utilice las vías señaladas para evacuar.
- 19. El profesor debe explicitar a sus estudiantes las normas de seguridad antes de comenzar su clase.



## Salas de Acondicionamiento

- 1. Para hacer uso de esta instalación, será necesario identificarse al técnico de la sala cuando se acceda a la misma. Todo/a usuario/a está obligado a seguir las recomendaciones y las indicaciones de los/as técnicos.
- 2. No está permitido el acceso a los menores de 16 años.
- 3. Por razones de higiene es obligatorio el uso de toalla para la utilización de las máquinas de esta sala. Sin toalla no se permitirá el acceso a la misma.
- 4. Es obligatorio recoger el material después de haberlo utilizado, así como hacer un correcto y cuidadoso uso de las máquinas y material deportivo.
- 5. El incumplimiento de cualquiera de estas Condiciones de Uso Específicas o de las Instrucciones Generales de Uso de las Instalaciones Deportivas.



# **Zona Gimnasio**



Puerta de ingreso principal.



Escalera de ingreso con línea antideslizante



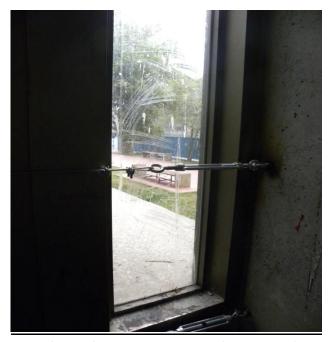


Salida de emergencia a patio de seguridad zona sur



Salida de emergencia lateral zona oeste



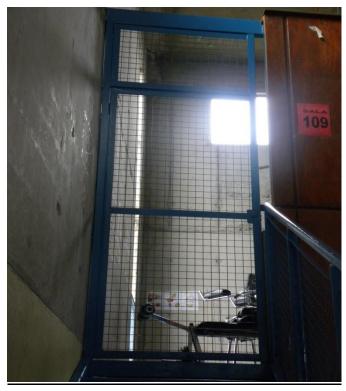


Anclaje de reja a ventanal principal



Protección de ventanal principal





Puerta de separación entre gimnasio principal y la sala de maquinas



Escalera con pasamanos y reja de protección caídas

Para subir a segundo piso





Red húmeda Manguera de incendio



Extintor de incendio gimnasio





Luces de emergencia

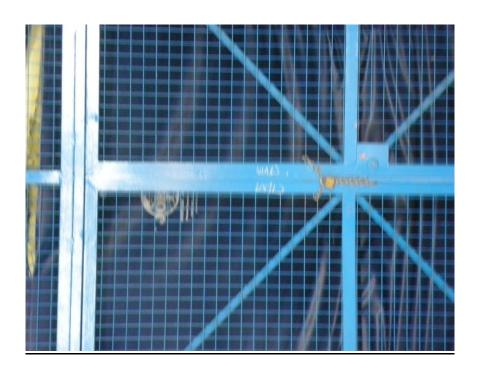


Puerta Bodega 1 Gimnasio implementos deportivos





Puerta Bodega Nº 2 de colchoneta gimnasio



Puerta Bodega Nº3 Colchonetones





Orificio para empotrar arco de fútbol



Posición de seguridad Arco de fútbol





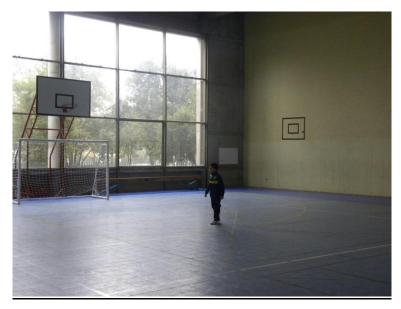
Dos Arcos con cuatro puntos de seguridad c/u



Estructura de soporte canasta de Balón Cesto







Piso completo cubierta Antideslizante.





Aro de balón cesto empotrado a la pared lateral con soportes



Sistema de agarre del aro 4 soportes



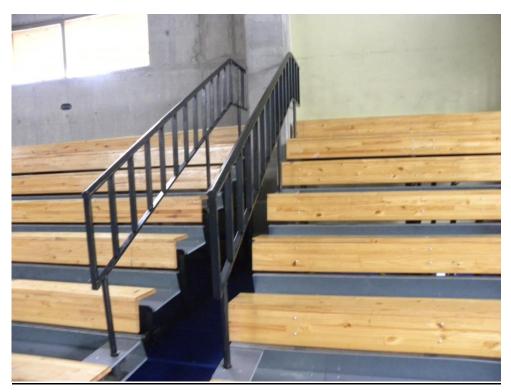


Soporte superior del aro

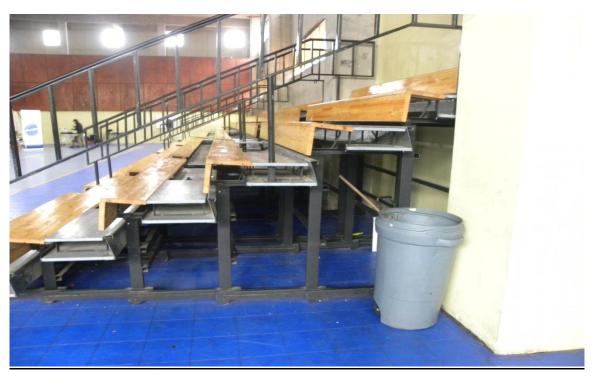


Tablero de red eléctrica



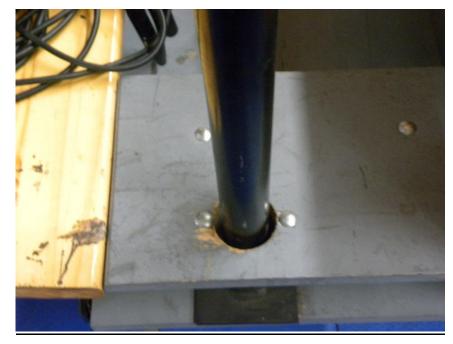


Separación de graderías por barandas



Gradería retráctil con pasamanos doble función evitar el movimiento y agarre





Soporte de seguridad para evitar su movimiento



Camarines con cerámica y azules para combatir hongos y bacterias





Camarines de damas con líneas antideslizantes en duchas damas y varones



Tubería de evacuación agua lluvia en caso de emergencia





Puerta con cerrojo para ingreso a camarines damas y varones





Sistema de evacuación de agua en camarines, damas y varones





Evacuación de vapor de agua en camarines



Llaves con corte automático de agua





Uso de máquinas desde 8º año básico a IVº medio



# Nómina Personal 2020

| N° | RUN        | DOC PATERNO  | DOC MATERNO  | DOC_NOMBRE               |
|----|------------|--------------|--------------|--------------------------|
| 1  | 10771622-K | _            | MORA         | CLAUDIA ELENA            |
| 2  | 18639388-0 | ACUÑA        | ACUÑA        | KAROLAY ANGÉLICA         |
| 3  | 17610460-0 | ADASME       | JAQUE        | JUBITZA PATRICIA         |
| 4  | 13566982-2 | AGÜERO       | RAIPÁN       | CARMEN GLORIA            |
| 5  | 13201400-0 | ALISTE       | OSSES        | VERÓNICA BEATRIZ         |
| 6  | 17122490-K | ANDRADES     | BARRIGA      | DANIEL ANTONIO           |
| 7  | 6370694-9  | ARACENA      | GONZÁLEZ     | MÓNICA ISABEL            |
| 8  | 15909086-8 | ARANCIBIA    | RUIZ         | NATACHA LORETO           |
| 9  | 15788891-8 | ARANDA       | SAN MARTÍN   | ANDRE JONATHAN           |
| 10 | 16943068-3 | ARAVENA      | PÉREZ        | STEPHANIE GISELLE        |
| 11 | 14007874-3 | ARMIJO       | ARMIJO       | MARCIA ELENA             |
| 12 | 18251471-3 | AYALA        | MOLINA       | DOMINIQUE ANDREA         |
| 13 | 18478386-K | AZAGRA       | ATAVALES     | PAULINA ANDREA           |
| 14 | 9036331-K  | BAEZA        | BAEZA        | DOMINGO ROBERTO          |
| 15 | 19475555-4 | BARROS       | CÁCERES      | MARÍA IGNACIA            |
| 16 | 7981009-6  | BARROS       | PIÑERO       | CLAUDIO ENRIQUE          |
| 17 | 18122614-5 | BERRÍOS      | ROSAS        | MELISSA BETSABETH        |
| 18 | 19079913-1 | BETTANCOURT  | GUGLIELMETTI | MARÍA SOFÍA              |
| 19 | 9470401-4  | BRAVO        | ACEVEDO      | MARISOL DEL ROSARIO      |
| 20 | 9530763-9  | BRAVO        | YÁÑEZ        | MARÍA ANGÉLICA           |
| 21 | 15721736-4 | BRAVO        | MORENO       | MYRIAM LORETO            |
| 22 | 16446540-3 | BUSTOS       | SEPÚLVEDA    | MARÍA JOSÉ               |
| 23 | 6239743-8  | CAMPOS       | ROMÁN        | YANEY ANDREA             |
| 24 | 17961872-9 | CANALES      | GROSS        | MARÍA ISABEL             |
| 25 | 9773055-5  | CANELO       | CORTÉS       | BEATRIZ EUGENIA          |
| 26 | 9046229-6  | CARRAZOLA    | ANTOGNOLI    | ANDREA PAOLA             |
| 27 | 15510096-6 | CARVAJAL     | BARAHONA     | MARÍA DOLORES            |
| 28 | 13035278-2 | CASTILLO     | DURÁN        | ELIZABETH ANDREA         |
| 29 | 18266012-4 | CELIS        | ALIAGA       | MANUEL ALEJANDRO         |
| 30 | 7334361-5  | CHELLEW      | ROJAS        | MYRIAM LORETO DEL CARMEN |
| 31 | 17027809-7 | CLAVERÍA     | ESPINOZA     | FRANCISCA JAVIERA        |
| 32 | 12637971-4 | COLLADO      | VALENZUELA   | MARCELA GLORIA           |
| 33 | 12251846-9 | CONTRERAS    | ZAMORANO     | SOFÍA ELENA              |
| 34 | 11626839-6 | CONTRERAS    | VALENCIA     | MARLENE CECILIA          |
| 35 | 17050083-0 | CORNEJO      | VILLANUEVA   | LESLIE FRANCISCA         |
| 36 | 14202348-2 | CORRAL       | ARIAS        | PAMELA ANDREA            |
| 37 | 19077318-3 | CORREA       | DUFEY        | MONSERRAT ILSE           |
| 38 | 14152411-9 | DE LA CUADRA | PACHECO      | RODOLFO ENRIQUE          |
| 39 | 18466413-5 | DÍAZ         | ADAMS        | RODRIGO ANDRÉS           |



| 40 16925591-1 DURÁN SANDOVAL CAROLINA VANESSA 41 18054391-0 ESPINOZA SAN MARTÍN CRISTIAN ARIEL 42 10526278-7 ESTRELLA CASTAÑEDA ZULEMA ISABEL 43 16171239-6 FICA FICA FICA DANIELA ALEJANDRA 44 18831045-1 FLORES SEPÚLVEDA MATÍAS ALBERTO 45 9315979-9 FLORES ORTIZ CLAUDIA FABIOLA 46 7160379-2 FLORES DÍAZ RAÚL FRANCISCO 47 16128501-3 FUENTES ROJAS YERKO CRISTIAN 48 16867718-9 FUENTES TURRIETA CONSTANZA NATALIA 49 16073079-K FUENTES DURÁN NATHALIE KARINA 50 7036093-4 GALAZ ROMÁN SYLVIA DORIS 51 9157438-1 GALLARDO AGUIRRE MARÍA VERÓNICA 52 11191212-2 GALLEGUILLOS ALFARO MANUEL MAX 53 16124038-9 GARCÍA MARTÍNEZ GIOVANNI PATRICIO 54 12463389-3 GARRIDO CORTÉS PAMELA JACQUELINE 55 9664777-8 GOICOVIC MADRIAZA YERKO ALEXIS 56 13454697-2 GÓMEZ SILVA MARÍA JOSÉ ELIZABETH 57 11806441-0 GONZÁLEZ RODRÍGUEZ MARÍA ELENA 58 13701482-3 GONZÁLEZ CONTRERAS MANUEL FRANCISCO 59 15743822-0 GONZÁLEZ LARRONDO MARÍA ISABEL 61 8735696-5 GONZÁLEZ LARRONDO MARÍA ISABEL 62 9607264-3 GONZÁLEZ LARRONDO MARÍA ELENA 64 8044074-K GUTÍÉRREZ LEÓN MIGUEL ANGEL 65 15775437-8 HERNÁNDEZ GRACIA FELIPE EDUARDO 66 17835620-8 HIDALGO ROJAS 67 9124591-4 IPINZA LÓPEZ SOLANGE MARCELA BEATRIZ 70 17860372-8 IAQUE ARRIGADA CECILIA ANDREA 71 18524976-K LANDEROS LANDEROS PAZ LLIANDRA 72 12114633-9 JIMÉNEZ LARBONDO MARIA ALEJANDRA 73 18263446-8 KINAST URRUTIA SOFÍA 74 18524976-K LANDEROS LANDEROS PAZ LLIANDRA 75 10966617-3 LÓPEZ LARGOS LANDEROS PAZ LLIANDRA 76 195242591-4 IPINZA LÓPEZ SOLANGE MARCELA BEATRIZ 77 15934764-8 MARCOLETA HEVIA PARDO DENISSE GABRIELA 77 15934764-8 MARDID FIGUEROA TANIA ALEJANDRA 78 7904273-0 MARCOLETA HEVIA PARDO DENISSE GABRIELA     |    |            | ,            |           |                      |
|--|----|------------|--------------|-----------|----------------------|
| 42         10526278-7         ESTRELLA         CASTAÑEDA         ZULEMA ISABEL           43         16171239-6         FICA         FICA         DANIELA ALEJANDRA           44         18831045-1         FLORES         SEPÚLVEDA         MATÍAS ALBERTO           45         9315979-9         FLORES         ORTIZ         CLAUDIA FABIOLA           46         7160379-2         FLORES         DÍAZ         RAÚL FRANCISCO           47         16128501-3         FUENTES         ROJAS         YERKO CRISTIAN           48         16867718-9         FUENTES         TURRIETA         CONSTANZA NATALIA           49         16073079-K         FUENTES         DURÁN         NATHALIE KARINA           50         7036093-4         GALZ         ROMÁN         SYLVIA DORIS           51         9157438-1         GALLARDO         AGUIRRE         MARÍA VERÓNICA           52         11191212-2         GALLARDO         AGUIRRE         MARÍA VERÓNICA           53         16124038-9         GARCÍA         MARTÍNEZ         GIOVANNI PATRICIO           54         12463389-3         GARCÍA         MARTÍNEZ         GIOVANNI PATRICIO           55         9664777-8         GOICOVIC         MADRIAZA  | 40 |            |              | SANDOVAL  | CAROLINA VANESSA     |
| 43   | 41 | 18054391-0 | ESPINOZA     |           | CRISTIAN ARIEL       |
| 44 18831045-1 FLORES SEPÚLVEDA MATÍAS ALBERTO 45 9315979-9 FLORES ORTIZ CLAUDIA FABIOLA 46 7160379-2 FLORES DÍAZ RAÚL FRANCISCO 47 16128501-3 FUENTES DÍAZ RAÚL FRANCISCO 47 16128501-3 FUENTES TURRIETA CONSTANZA NATALIA 48 16867718-9 FUENTES DURÁN NATHALIE KARINA 50 7036093-4 GALAZ ROMÁN SYLVIA DORIS 51 9157438-1 GALLARDO AGUIRRE MARÍA VERÓNICA 52 11191212-2 GALLEGUILLOS ALFARO MANUEL MAX 53 16124038-9 GARCÍA MARTÍNEZ GIOVANNI PATRICIO 54 12463389-3 GARRIDO CORTÉS PAMELA JACQUELINE 55 9664777-8 GOICOVIC MADRIAZA YERKO ALEXIS 56 13454697-2 GÓMEZ SILVA MARÍA JOSÉ ELIZABETH 57 11806441-0 GONZÁLEZ RODRÍGUEZ MARÍA ELENA 58 13701482-3 GONZÁLEZ CONTRERAS MANUEL FRANCISCO 59 15743822-0 GONZÁLEZ LIZAMA MARÍA ISABEL 60 18391920-2 GONZÁLEZ LIZAMA MARÍA EUGENIA 61 8735696-5 GONZÁLEZ LIZAMA MARÍA EUGENIA 62 9607264-3 GONZÁLEZ LIZAMA MARÍA EUGENIA 63 18622016-1 GUERRERO MARDONES PAULINA RAQUEL 64 8044074-K GUTIÉRREZ LEÓN MARDONES PAULINA RAQUEL 65 15775437-8 HERNÁNDEZ GRACIA FEILPE EDUARDO 66 17835620-8 HIDALGO ROJAS 67 9124591-4 IPINZA LÓPEZ SOLANGE MARAGA ELENA 68 14173064-9 JABES PÉREZ LORENA ISABEL 69 8710266-1 JÁCOME GONZÁLEZ LIRA FEILPE EDUARDO 70 17860372-8 JAQUE ARRIAGADA CECILA ANDREA 71 18170606-1 JACOME ARRIAGADA CECILA ANDREA 71 18170606-1 JACOME ARRIAGADA CECILA ANDREA 71 18170606-1 JACOME ARRIAGADA CECILA ANDREA 72 12114633-9 JIMÉNEZ ARÁNGUIZ ANA ALEJANDRA 73 18263446-8 KINAST URRUTIA SOFÍA 74 18524976-K LANDEROS LANDEROS PAZ ALEJANDRA 75 10966617-3 LÓPEZ LAGOS YANET ANGÉLICA 76 15538247-3 LÓPEZ LAGOS YANET ANGÉLICA 77 15934764-8 MADRID FIGUEROA TANIA ALEJANDRA 78 7904273-0 MARCOLETA HEVIA PAULINA EMILIA | 42 | 10526278-7 | ESTRELLA     | CASTAÑEDA | ZULEMA ISABEL        |
| 45 9315979-9 FLORES ORTIZ CLAUDIA FABIOLA 46 7160379-2 FLORES DÍAZ RAÚL FRANCISCO 47 16128501-3 FUENTES DOJAS YERKO CRISTIAN 48 16867718-9 FUENTES TURRIETA CONSTANZA NATALIA 49 16073079-K FUENTES DURÁN NATHALIE KARINA 50 7036093-4 GALAZ ROMÁN SYLVIA DORIS 51 9157438-1 GALLARDO AGUIRRE MARÍA VERÓNICA 52 11191212-2 GALLEGUILLOS ALFARO MANUEL MAX 53 16124038-9 GARCÍA MARTÍNEZ GIOVANNI PATRICIO 54 12463389-3 GARRIDO CORTÉS PAMELA JACQUELINE 55 9664777-8 GOICOVIC MADRIAZA YERKO ALEXIS 56 13454697-2 GÓMEZ SILVA MARÍA JOSÉ ELIZABETH 57 11806441-0 GONZÁLEZ RODRÍGUEZ MARÍA ELENA 58 13701482-3 GONZÁLEZ CONTRERAS MANUEL FRANCISCO 59 15743822-0 GONZÁLEZ LARRONDO MARÍA ISABEL 61 8735696-5 GONZÁLEZ LIZAMA MARÍA JOSÉ ELIZABEL 61 8735696-5 GONZÁLEZ LIZAMA MARÍA EUGENIA 62 9607264-3 GONZÁLEZ LIZAMA MARÍA EUGENIA 64 8044074-K GURRERO MARDONES PAULINA RAQUEL 65 15775437-8 HERNÁNDEZ GRACIA FELIPE EDUARDO 66 17835620-8 HIDALGO ROJAS JUAN JOSÉ 67 9124591-4 IPINZA LÓPEZ SOLANGE MARCLA BEATRIZ 70 17860372-8 IAGUE ARRONDO CINTA GRACIA BEATRIZ 71 18170606-6 JEREZ LIRA FELIPE IGNACIO 72 12114633-9 JIMÉNEZ ARÁNGUIZ ANA ALEJANDRA 73 18263446-8 KINAST URRUTIA SOPÍA 74 18524976-K LANDEROS LANDEROS PAZ ALEJANDRA 75 10966617-3 LÓPEZ HERNÁNDEZ MARIO PAZ LEJANDRA 76 7904273-0 MARCOLETA HEVIA PAULINA EMILIA   | 43 | 16171239-6 | FICA         | FICA      | DANIELA ALEJANDRA    |
| 46         7160379-2         FLORES         DÍAZ         RAÚL FRANCISCO           47         16128501-3         FUENTES         ROJAS         YERKO CRISTIAN           48         16867718-9         FUENTES         TURRIETA         CONSTANZA NATALIA           49         16073079-K         FUENTES         DURÁN         NATHALIE KARINA           50         7036093-4         GALAZ         ROMÁN         SYLVIA DORIS           51         9157438-1         GALLARDO         AGUIRRE         MARÍA VERÓNICA           52         11191212-2         GALEGUILLOS         ALFARO         MANUEL MAX           53         16124038-9         GARCÍA         MARTÍNEZ         GIOVANNI PATRICIO           54         12463389-3         GARRIDO         CORTÉS         PAMELA JACQUELINE           55         9664777-8         GOICOVIC         MADRIAZA         YERKO ALEXIS           56         13454697-2         GÓMEZ         SILVA         MARÍA JOSÉ ELIZABETH           57         11806441-0         GONZÁLEZ         RODRÍGUEZ         MARÍA ELENA           58         13701482-3         GONZÁLEZ         CONTERRAS         MANUEL FRANCISCO           59         1574382-0         GONZÁLEZ         LURENA   | 44 | 18831045-1 | FLORES       | SEPÚLVEDA | MATÍAS ALBERTO       |
| 47         16128501-3         FUENTES         ROJAS         YERKO CRISTIAN           48         16867718-9         FUENTES         TURRIETA         CONSTANZA NATALIA           49         16073079-K         FUENTES         DURÁN         NATHALIE KARINA           50         7036093-4         GALAZ         ROMÁN         SYLVIA DORIS           51         9157438-1         GALLARDO         AGUIRRE         MARÍA VERÓNICA           52         11191212-2         GALLEGUILLOS         ALFARO         MANUEL MAX           53         16124038-9         GARCÍA         MARTÍNEZ         GIOVANNI PATRICIO           54         12463389-3         GARRIDO         CORTÉS         PAMELA JACQUELINE           55         9664777-8         GOICOVIC         MADRIAZA         YERKO ALEXIS           56         13454697-2         GÓMEZ         SILVA         MARÍA JOSÉ ELIZABETH           57         11806441-0         GONZÁLEZ         RODRÍGUEZ         MARÍA ELENA           58         13701482-3         GONZÁLEZ         SUÁREZ         DIEGO CÉSAR           60         18391920-2         GONZÁLEZ         LARRONDO         MARÍA ISABEL           61         8735696-5         GONZÁLEZ         LOMOSA   | 45 | 9315979-9  | FLORES       | ORTIZ     | CLAUDIA FABIOLA      |
| 48         16867718-9         FUENTES         TURRIETA         CONSTANZA NATALIA           49         16073079-K         FUENTES         DURÁN         NATHALIE KARINA           50         7036093-4         GALAZ         ROMÁN         SYLVIA DORIS           51         9157438-1         GALLARDO         AGUIRRE         MARÍA VERÓNICA           52         11191212-2         GALLEGUILLOS         ALFARO         MANUEL MAX           53         16124038-9         GARCÍA         MARTÍNEZ         GIOVANNI PATRICIO           54         12463389-3         GARRIDO         CORTÉS         PAMELA JACQUELINE           55         9664777-8         GOICOVIC         MADRIAZA         YERKO ALEXIS           56         13454697-2         GÓMEZ         SILVA         MARÍA JOSÉ ELIZABETH           57         11806441-0         GONZÁLEZ         RODRÍGUEZ         MARÍA ELENA           58         13701482-3         GONZÁLEZ         CONTRERAS         MANUEL FRANCISCO           59         15743822-0         GONZÁLEZ         SUÁREZ         DIEGO CÉSAR           60         18391920-2         GONZÁLEZ         LUZAMA         MARÍA ELENA           62         9607264-3         GONZÁLEZ         LUZAMA   | 46 | 7160379-2  | FLORES       | DÍAZ      | RAÚL FRANCISCO       |
| 49         16073079-K         FUENTES         DURÁN         NATHALIE KARINA           50         7036093-4         GALAZ         ROMÁN         SYLVIA DORIS           51         9157438-1         GALLARDO         AGUIRRE         MARÍA VERÓNICA           52         11191212-2         GALLEGUILLOS         ALFARO         MANUEL MAX           53         16124038-9         GARCÍA         MARTÍNEZ         GIOVANNI PATRICIO           54         12463389-3         GARRIDO         CORTÉS         PAMELA JACQUELINE           55         9664777-8         GOICOVIC         MADIAZA         YERKO ALEXIS           56         13454697-2         GÓMEZ         SILVA         MARÍA JOSÉ ELIZABETH           57         11806441-0         GONZÁLEZ         RODRÍGUEZ         MARÍA ELENA           58         13701482-3         GONZÁLEZ         CONTRERAS         MANUEL FRANCISCO           59         15743822-0         GONZÁLEZ         LARRONDO         MARÍA ELGENIA           60         18391920-2         GONZÁLEZ         LARRONDO         MARÍA EUGENIA           61         8735696-5         GONZÁLEZ         LIZAMA         MARÍA EUGENIA           62         9607264-3         GONZÁLEZ         LIZAMA  | 47 | 16128501-3 | FUENTES      | ROJAS     | YERKO CRISTIAN       |
| 50         7036093-4         GALAZ         ROMÁN         SYLVIA DORIS           51         9157438-1         GALLARDO         AGUIRRE         MARÍA VERÓNICA           52         11191212-2         GALLEGUILLOS         ALFARO         MANUEL MAX           53         16124038-9         GARCÍA         MARTÍNEZ         GIOVANNI PATRICIO           54         12463389-3         GARRIDO         CORTÉS         PAMELA JACQUELINE           55         9664777-8         GOICOVIC         MADRIAZA         YERKO ALEXIS           56         13454697-2         GÓMEZ         SILVA         MARÍA JOSÉ ELIZABETH           57         11806441-0         GONZÁLEZ         SORRÍGUEZ         MARÍA ELENA           58         13701482-3         GONZÁLEZ         CONTRERAS         MANUEL FRANCISCO           59         15743822-0         GONZÁLEZ         SUÁREZ         DIEGO CÉSAR           60         18391920-2         GONZÁLEZ         LARRONDO         MARÍA ELBAN           61         8735696-5         GONZÁLEZ         LIZAMA         MARÍA EUGENIA           62         9607264-3         GONZÁLEZ         ZOMOSA         NAYYAN ISABEL           63         18622016-1         GUERRERO         MARDONES   | 48 | 16867718-9 | FUENTES      | TURRIETA  | CONSTANZA NATALIA    |
| 51         9157438-1         GALLARDO         AGUIRRE         MARÍA VERÓNICA           52         11191212-2         GALLEGUILLOS         ALFARO         MANUEL MAX           53         16124038-9         GARCÍA         MARTÍNEZ         GIOVANNI PATRICIO           54         12463389-3         GARRIDO         CORTÉS         PAMELA JACQUELINE           55         9664777-8         GOICOVIC         MADRIAZA         YERKO ALEXIS           56         13454697-2         GÓMEZ         SILVA         MARÍA JOSÉ ELIZABETH           57         11806441-0         GONZÁLEZ         RODRÍGUEZ         MARÍA ELENA           58         13701482-3         GONZÁLEZ         CONTERRAS         MANUEL FRANCISCO           59         15743822-0         GONZÁLEZ         SUÁREZ         DIEGO CÉSAR           60         18391920-2         GONZÁLEZ         LARRONDO         MARÍA ISABEL           61         8735696-5         GONZÁLEZ         LUZAMA         MARÍA EUGENIA           62         9607264-3         GONZÁLEZ         ZOMOSA         NAYYAN ISABEL           63         18622016-1         GUERRERO         MARDONES         PAULINA RAQUEL           64         8044074-K         GUTIÉRREZ         LEÓN </td <td>49</td> <td>16073079-K</td> <td>FUENTES</td> <td>DURÁN</td> <td>NATHALIE KARINA</td>   | 49 | 16073079-K | FUENTES      | DURÁN     | NATHALIE KARINA      |
| 52         11191212-2         GALLEGUILLOS         ALFARO         MANUEL MAX           53         16124038-9         GARCÍA         MARTÍNEZ         GIOVANNI PATRICIO           54         12463389-3         GARRIDO         CORTÉS         PAMELA JACQUELINE           55         9664777-8         GOICOVIC         MADRIAZA         YERKO ALEXIS           56         13454697-2         GÓMEZ         SILVA         MARÍA JOSÉ ELIZABETH           57         11806441-0         GONZÁLEZ         RODRÍGUEZ         MARÍA ELENA           58         13701482-3         GONZÁLEZ         CONTRERAS         MANUEL FRANCISCO           59         15743822-0         GONZÁLEZ         SUÁREZ         DIEGO CÉSAR           60         18391920-2         GONZÁLEZ         LARRONDO         MARÍA ISABEL           61         8735696-5         GONZÁLEZ         LARRONDO         MARÍA EUGENIA           62         9607264-3         GONZÁLEZ         ZOMOSA         NAYYAN ISABEL           63         18622016-1         GUERRERO         MARDONES         PAULINA RAQUEL           64         8044074-K         GUTIÉRREZ         LEÓN         MIGUEL ANGEL           65         15775437-8         HERNÁNDEZ         GRACIA<   | 50 | 7036093-4  | GALAZ        | ROMÁN     | SYLVIA DORIS         |
| 53         16124038-9         GARCÍA         MARTÍNEZ         GIOVANNI PATRICIO           54         12463389-3         GARRIDO         CORTÉS         PAMELA JACQUELINE           55         9664777-8         GOICOVIC         MADRIAZA         YERKO ALEXIS           56         13454697-2         GÓMEZ         SILVA         MARÍA JOSÉ ELIZABETH           57         11806441-0         GONZÁLEZ         RODRÍGUEZ         MARÍA ELENA           58         13701482-3         GONZÁLEZ         CONTRERAS         MANUEL FRANCISCO           59         15743822-0         GONZÁLEZ         SUÁREZ         DIEGO CÉSAR           60         18391920-2         GONZÁLEZ         LARRONDO         MARÍA ISABEL           61         8735696-5         GONZÁLEZ         LIZAMA         MARÍA EUGENIA           62         9607264-3         GONZÁLEZ         ZOMOSA         NAYYAN ISABEL           63         18622016-1         GUERRERO         MARDONES         PAULINA RAQUEL           64         8044074-K         GUTÍÉRREZ         LEÓN         MIGUEL ANGEL           65         15775437-8         HERNÁNDEZ         GRACIA         FELIPE EDUARDO           66         17835620-8         HIDALGO         ROJAS  | 51 | 9157438-1  | GALLARDO     | AGUIRRE   | MARÍA VERÓNICA       |
| 54         12463389-3         GARRIDO         CORTÉS         PAMELA JACQUELINE           55         9664777-8         GOICOVIC         MADRIAZA         YERKO ALEXIS           56         13454697-2         GÓMEZ         SILVA         MARÍA JOSÉ ELIZABETH           57         11806441-0         GONZÁLEZ         RODRÍGUEZ         MARIA ELENA           58         13701482-3         GONZÁLEZ         CONTRERAS         MANUEL FRANCISCO           59         15743822-0         GONZÁLEZ         SUÁREZ         DIEGO CÉSAR           60         18391920-2         GONZÁLEZ         LARRONDO         MARÍA ISABEL           61         8735696-5         GONZÁLEZ         LIZAMA         MARÍA EUGENIA           62         9607264-3         GONZÁLEZ         ZOMOSA         NAYYAN ISABEL           63         18622016-1         GUERRERO         MARDONES         PAULINA RAQUEL           64         8044074-K         GUTIÉRREZ         LEÓN         MIGUEL ANGEL           65         15775437-8         HERNÁNDEZ         GRACIA         FELIPE EDUARDO           66         17835620-8         HIDALGO         ROJAS         JUAN JOSÉ           67         9124591-4         IPINZA         LÓPEZ <td< td=""><td>52</td><td>11191212-2</td><td>GALLEGUILLOS</td><td>ALFARO</td><td>MANUEL MAX</td></td<>   | 52 | 11191212-2 | GALLEGUILLOS | ALFARO    | MANUEL MAX           |
| 55         9664777-8         GOICOVIC         MADRIAZA         YERKO ALEXIS           56         13454697-2         GÓMEZ         SILVA         MARÍA JOSÉ ELIZABETH           57         11806441-0         GONZÁLEZ         RODRÍGUEZ         MARÍA ELENA           58         13701482-3         GONZÁLEZ         CONTRERAS         MANUEL FRANCISCO           59         15743822-0         GONZÁLEZ         SUÁREZ         DIEGO CÉSAR           60         18391920-2         GONZÁLEZ         LARRONDO         MARÍA ISABEL           61         8735696-5         GONZÁLEZ         LIZAMA         MARÍA EUGENIA           62         9607264-3         GONZÁLEZ         ZOMOSA         NAYYAN ISABEL           63         18622016-1         GUERRERO         MARDONES         PAULINA RAQUEL           64         8044074-K         GUTIÉRREZ         LEÓN         MIGUEL ANGEL           65         15775437-8         HERNÁNDEZ         GRACIA         FELIPE EDUARDO           66         17835620-8         HIDALGO         ROJAS         JUAN JOSÉ           67         9124591-4         IPINZA         LÓPEZ         SOLANGE MAKARENA           68         14173064-9         JABES         PÉREZ         LOR  | 53 | 16124038-9 | GARCÍA       | MARTÍNEZ  | GIOVANNI PATRICIO    |
| 56         13454697-2         GÓMEZ         SILVA         MARÍA JOSÉ ELIZABETH           57         11806441-0         GONZÁLEZ         RODRÍGUEZ         MARÍA ELENA           58         13701482-3         GONZÁLEZ         CONTRERAS         MANUEL FRANCISCO           59         15743822-0         GONZÁLEZ         SUÁREZ         DIEGO CÉSAR           60         18391920-2         GONZÁLEZ         LARRONDO         MARÍA ISABEL           61         8735696-5         GONZÁLEZ         LIZAMA         MARÍA EUGENIA           62         9607264-3         GONZÁLEZ         ZOMOSA         NAYYAN ISABEL           63         18622016-1         GUERRERO         MARDONES         PAULINA RAQUEL           64         8044074-K         GUTIÉRREZ         LEÓN         MIGUEL ANGEL           65         15775437-8         HERNÁNDEZ         GRACIA         FELIPE EDUARDO           66         17835620-8         HIDALGO         ROJAS         JUAN JOSÉ           67         9124591-4         IPINZA         LÓPEZ         SOLANGE MAKARENA           68         14173064-9         JABES         PÉREZ         LORENA ISABEL           69         8710266-1         JÁCOME         GONZÁLEZ         MARC  | 54 | 12463389-3 | GARRIDO      | CORTÉS    | PAMELA JACQUELINE    |
| 57         11806441-0         GONZÁLEZ         RODRÍGUEZ         MARÍA ELENA           58         13701482-3         GONZÁLEZ         CONTRERAS         MANUEL FRANCISCO           59         15743822-0         GONZÁLEZ         SUÁREZ         DIEGO CÉSAR           60         18391920-2         GONZÁLEZ         LARRONDO         MARÍA ISABEL           61         8735696-5         GONZÁLEZ         LIZAMA         MARÍA EUGENIA           62         9607264-3         GONZÁLEZ         ZOMOSA         NAYYAN ISABEL           63         18622016-1         GUERRERO         MARDONES         PAULINA RAQUEL           64         8044074-K         GUTIÉRREZ         LEÓN         MIGUEL ANGEL           65         15775437-8         HERNÁNDEZ         GRACIA         FELIPE EDUARDO           66         17835620-8         HIDALGO         ROJAS         JUAN JOSÉ           67         9124591-4         IPINZA         LÓPEZ         SOLANGE MAKARENA           68         14173064-9         JABES         PÉREZ         LORENA ISABEL           69         8710266-1         JÁCOME         GONZÁLEZ         MARCELA BEATRIZ           70         17860372-8         JAQUE         ARRIAGADA         CECIL  | 55 | 9664777-8  | GOICOVIC     | MADRIAZA  | YERKO ALEXIS         |
| 58         13701482-3         GONZÁLEZ         CONTRERAS         MANUEL FRANCISCO           59         15743822-0         GONZÁLEZ         SUÁREZ         DIEGO CÉSAR           60         18391920-2         GONZÁLEZ         LARRONDO         MARÍA ISABEL           61         8735696-5         GONZÁLEZ         LIZAMA         MARÍA EUGENIA           62         9607264-3         GONZÁLEZ         ZOMOSA         NAYYAN ISABEL           63         18622016-1         GUERRERO         MARDONES         PAULINA RAQUEL           64         8044074-K         GUTIÉRREZ         LEÓN         MIGUEL ANGEL           65         15775437-8         HERNÁNDEZ         GRACIA         FELIPE EDUARDO           66         17835620-8         HIDALGO         ROJAS         JUAN JOSÉ           67         9124591-4         IPINZA         LÓPEZ         SOLANGE MAKARENA           68         14173064-9         JABES         PÉREZ         LORENA ISABEL           69         8710266-1         JÁCOME         GONZÁLEZ         MARCELA BEATRIZ           70         17860372-8         JAQUE         ARRIAGADA         CECILIA ANDREA           71         1817060-6         JEREZ         LIRA         FELIPE IGNA  | 56 | 13454697-2 | GÓMEZ        | SILVA     | MARÍA JOSÉ ELIZABETH |
| 59         15743822-0         GONZÁLEZ         SUÁREZ         DIEGO CÉSAR           60         18391920-2         GONZÁLEZ         LARRONDO         MARÍA ISABEL           61         8735696-5         GONZÁLEZ         LIZAMA         MARÍA EUGENIA           62         9607264-3         GONZÁLEZ         ZOMOSA         NAYYAN ISABEL           63         18622016-1         GUERRERO         MARDONES         PAULINA RAQUEL           64         8044074-K         GUTIÉRREZ         LEÓN         MIGUEL ANGEL           65         15775437-8         HERNÁNDEZ         GRACIA         FELIPE EDUARDO           66         17835620-8         HIDALGO         ROJAS         JUAN JOSÉ           67         9124591-4         IPINZA         LÓPEZ         SOLANGE MAKARENA           68         14173064-9         JABES         PÉREZ         LORENA ISABEL           69         8710266-1         JÁCOME         GONZÁLEZ         MARCELA BEATRIZ           70         17860372-8         JAQUE         ARRIAGADA         CECILIA ANDREA           71         18170606-6         JEREZ         LIRA         FELIPE IGNACIO           72         12114633-9         JIMÉNEZ         ARÁNGUIZ         ANA ALEJANDRA<  | 57 | 11806441-0 | GONZÁLEZ     | RODRÍGUEZ | MARÍA ELENA          |
| 60         18391920-2         GONZÁLEZ         LARRONDO         MARÍA ISABEL           61         8735696-5         GONZÁLEZ         LIZAMA         MARÍA EUGENIA           62         9607264-3         GONZÁLEZ         ZOMOSA         NAYYAN ISABEL           63         18622016-1         GUERRERO         MARDONES         PAULINA RAQUEL           64         8044074-K         GUTIÉRREZ         LEÓN         MIGUEL ANGEL           65         15775437-8         HERNÁNDEZ         GRACIA         FELIPE EDUARDO           66         17835620-8         HIDALGO         ROJAS         JUAN JOSÉ           67         9124591-4         IPINZA         LÓPEZ         SOLANGE MAKARENA           68         14173064-9         JABES         PÉREZ         LORENA ISABEL           69         8710266-1         JÁCOME         GONZÁLEZ         MARCELA BEATRIZ           70         17860372-8         JAQUE         ARRIAGADA         CECILIA ANDREA           71         18170606-6         JEREZ         LIRA         FELIPE IGNACIO           72         12114633-9         JIMÉNEZ         ARÁNGUIZ         ANA ALEJANDRA           73         18263446-8         KINAST         URRUTIA         SOFÍA  | 58 | 13701482-3 | GONZÁLEZ     | CONTRERAS | MANUEL FRANCISCO     |
| 61         8735696-5         GONZÁLEZ         LIZAMA         MARÍA EUGENIA           62         9607264-3         GONZÁLEZ         ZOMOSA         NAYYAN ISABEL           63         18622016-1         GUERRERO         MARDONES         PAULINA RAQUEL           64         8044074-K         GUTIÉRREZ         LEÓN         MIGUEL ANGEL           65         15775437-8         HERNÁNDEZ         GRACIA         FELIPE EDUARDO           66         17835620-8         HIDALGO         ROJAS         JUAN JOSÉ           67         9124591-4         IPINZA         LÓPEZ         SOLANGE MAKARENA           68         14173064-9         JABES         PÉREZ         LORENA ISABEL           69         8710266-1         JÁCOME         GONZÁLEZ         MARCELA BEATRIZ           70         17860372-8         JAQUE         ARRIAGADA         CECILIA ANDREA           71         18170606-6         JEREZ         LIRA         FELIPE IGNACIO           72         12114633-9         JIMÉNEZ         ARÁNGUIZ         ANA ALEJANDRA           73         18263446-8         KINAST         URRUTIA         SOFÍA           74         18524976-K         LANDEROS         LANDEROS         PAZ ALEJANDRA   | 59 | 15743822-0 | GONZÁLEZ     | SUÁREZ    | DIEGO CÉSAR          |
| 62         9607264-3         GONZÁLEZ         ZOMOSA         NAYYAN ISABEL           63         18622016-1         GUERRERO         MARDONES         PAULINA RAQUEL           64         8044074-K         GUTIÉRREZ         LEÓN         MIGUEL ANGEL           65         15775437-8         HERNÁNDEZ         GRACIA         FELIPE EDUARDO           66         17835620-8         HIDALGO         ROJAS         JUAN JOSÉ           67         9124591-4         IPINZA         LÓPEZ         SOLANGE MAKARENA           68         14173064-9         JABES         PÉREZ         LORENA ISABEL           69         8710266-1         JÁCOME         GONZÁLEZ         MARCELA BEATRIZ           70         17860372-8         JAQUE         ARRIAGADA         CECILIA ANDREA           71         18170606-6         JEREZ         LIRA         FELIPE IGNACIO           72         12114633-9         JIMÉNEZ         ARÁNGUIZ         ANA ALEJANDRA           73         18263446-8         KINAST         URRUTIA         SOFÍA           74         18524976-K         LANDEROS         LANDEROS         PAZ ALEJANDRA           75         10966617-3         LÓPEZ         LAGOS         YANET ANGÉLICA   | 60 | 18391920-2 | GONZÁLEZ     | LARRONDO  | MARÍA ISABEL         |
| 63         18622016-1         GUERRERO         MARDONES         PAULINA RAQUEL           64         8044074-K         GUTIÉRREZ         LEÓN         MIGUEL ANGEL           65         15775437-8         HERNÁNDEZ         GRACIA         FELIPE EDUARDO           66         17835620-8         HIDALGO         ROJAS         JUAN JOSÉ           67         9124591-4         IPINZA         LÓPEZ         SOLANGE MAKARENA           68         14173064-9         JABES         PÉREZ         LORENA ISABEL           69         8710266-1         JÁCOME         GONZÁLEZ         MARCELA BEATRIZ           70         17860372-8         JAQUE         ARRIAGADA         CECILIA ANDREA           71         18170606-6         JEREZ         LIRA         FELIPE IGNACIO           72         12114633-9         JIMÉNEZ         ARÁNGUIZ         ANA ALEJANDRA           73         18263446-8         KINAST         URRUTIA         SOFÍA           74         18524976-K         LANDEROS         LANDEROS         PAZ ALEJANDRA           75         10966617-3         LÓPEZ         LAGOS         YANET ANGÉLICA           76         15538247-3         LÓPEZ         HERNÁNDEZ         MARÍA DANIELA  | 61 | 8735696-5  | GONZÁLEZ     | LIZAMA    | MARÍA EUGENIA        |
| 64         8044074-K         GUTIÉRREZ         LEÓN         MIGUEL ANGEL           65         15775437-8         HERNÁNDEZ         GRACIA         FELIPE EDUARDO           66         17835620-8         HIDALGO         ROJAS         JUAN JOSÉ           67         9124591-4         IPINZA         LÓPEZ         SOLANGE MAKARENA           68         14173064-9         JABES         PÉREZ         LORENA ISABEL           69         8710266-1         JÁCOME         GONZÁLEZ         MARCELA BEATRIZ           70         17860372-8         JAQUE         ARRIAGADA         CECILIA ANDREA           71         18170606-6         JEREZ         LIRA         FELIPE IGNACIO           72         12114633-9         JIMÉNEZ         ARÁNGUIZ         ANA ALEJANDRA           73         18263446-8         KINAST         URRUTIA         SOFÍA           74         18524976-K         LANDEROS         LANDEROS         PAZ ALEJANDRA           75         10966617-3         LÓPEZ         LAGOS         YANET ANGÉLICA           76         15538247-3         LÓPEZ         HERNÁNDEZ         MARÍA DANIELA           77         15934764-8         MADRID         FIGUEROA         TANIA ALEJANDRA   | 62 | 9607264-3  | GONZÁLEZ     | ZOMOSA    | NAYYAN ISABEL        |
| 65         15775437-8         HERNÁNDEZ         GRACIA         FELIPE EDUARDO           66         17835620-8         HIDALGO         ROJAS         JUAN JOSÉ           67         9124591-4         IPINZA         LÓPEZ         SOLANGE MAKARENA           68         14173064-9         JABES         PÉREZ         LORENA ISABEL           69         8710266-1         JÁCOME         GONZÁLEZ         MARCELA BEATRIZ           70         17860372-8         JAQUE         ARRIAGADA         CECILIA ANDREA           71         18170606-6         JEREZ         LIRA         FELIPE IGNACIO           72         12114633-9         JIMÉNEZ         ARÁNGUIZ         ANA ALEJANDRA           73         18263446-8         KINAST         URRUTIA         SOFÍA           74         18524976-K         LANDEROS         LANDEROS         PAZ ALEJANDRA           75         10966617-3         LÓPEZ         LAGOS         YANET ANGÉLICA           76         15538247-3         LÓPEZ         HERNÁNDEZ         MARÍA DANIELA           77         15934764-8         MADRID         FIGUEROA         TANIA ALEJANDRA           78         7904273-0         MARCOLETA         HEVIA         PAULINA EMILIA  | 63 | 18622016-1 | GUERRERO     | MARDONES  | PAULINA RAQUEL       |
| 66         17835620-8         HIDALGO         ROJAS         JUAN JOSÉ           67         9124591-4         IPINZA         LÓPEZ         SOLANGE MAKARENA           68         14173064-9         JABES         PÉREZ         LORENA ISABEL           69         8710266-1         JÁCOME         GONZÁLEZ         MARCELA BEATRIZ           70         17860372-8         JAQUE         ARRIAGADA         CECILIA ANDREA           71         18170606-6         JEREZ         LIRA         FELIPE IGNACIO           72         12114633-9         JIMÉNEZ         ARÁNGUIZ         ANA ALEJANDRA           73         18263446-8         KINAST         URRUTIA         SOFÍA           74         18524976-K         LANDEROS         LANDEROS         PAZ ALEJANDRA           75         10966617-3         LÓPEZ         LAGOS         YANET ANGÉLICA           76         15538247-3         LÓPEZ         HERNÁNDEZ         MARÍA DANIELA           77         15934764-8         MADRID         FIGUEROA         TANIA ALEJANDRA           78         7904273-0         MARCOLETA         HEVIA         PAULINA EMILIA  | 64 | 8044074-K  | GUTIÉRREZ    | LEÓN      | MIGUEL ANGEL         |
| 67         9124591-4         IPINZA         LÓPEZ         SOLANGE MAKARENA           68         14173064-9         JABES         PÉREZ         LORENA ISABEL           69         8710266-1         JÁCOME         GONZÁLEZ         MARCELA BEATRIZ           70         17860372-8         JAQUE         ARRIAGADA         CECILIA ANDREA           71         18170606-6         JEREZ         LIRA         FELIPE IGNACIO           72         12114633-9         JIMÉNEZ         ARÁNGUIZ         ANA ALEJANDRA           73         18263446-8         KINAST         URRUTIA         SOFÍA           74         18524976-K         LANDEROS         LANDEROS         PAZ ALEJANDRA           75         10966617-3         LÓPEZ         LAGOS         YANET ANGÉLICA           76         15538247-3         LÓPEZ         HERNÁNDEZ         MARÍA DANIELA           77         15934764-8         MADRID         FIGUEROA         TANIA ALEJANDRA           78         7904273-0         MARCOLETA         HEVIA         PAULINA EMILIA  | 65 | 15775437-8 | HERNÁNDEZ    | GRACIA    | FELIPE EDUARDO       |
| 68         14173064-9         JABES         PÉREZ         LORENA ISABEL           69         8710266-1         JÁCOME         GONZÁLEZ         MARCELA BEATRIZ           70         17860372-8         JAQUE         ARRIAGADA         CECILIA ANDREA           71         18170606-6         JEREZ         LIRA         FELIPE IGNACIO           72         12114633-9         JIMÉNEZ         ARÁNGUIZ         ANA ALEJANDRA           73         18263446-8         KINAST         URRUTIA         SOFÍA           74         18524976-K         LANDEROS         LANDEROS         PAZ ALEJANDRA           75         10966617-3         LÓPEZ         LAGOS         YANET ANGÉLICA           76         15538247-3         LÓPEZ         HERNÁNDEZ         MARÍA DANIELA           77         15934764-8         MADRID         FIGUEROA         TANIA ALEJANDRA           78         7904273-0         MARCOLETA         HEVIA         PAULINA EMILIA   | 66 | 17835620-8 | HIDALGO      | ROJAS     | JUAN JOSÉ            |
| 69         8710266-1         JÁCOME         GONZÁLEZ         MARCELA BEATRIZ           70         17860372-8         JAQUE         ARRIAGADA         CECILIA ANDREA           71         18170606-6         JEREZ         LIRA         FELIPE IGNACIO           72         12114633-9         JIMÉNEZ         ARÁNGUIZ         ANA ALEJANDRA           73         18263446-8         KINAST         URRUTIA         SOFÍA           74         18524976-K         LANDEROS         LANDEROS         PAZ ALEJANDRA           75         10966617-3         LÓPEZ         LAGOS         YANET ANGÉLICA           76         15538247-3         LÓPEZ         HERNÁNDEZ         MARÍA DANIELA           77         15934764-8         MADRID         FIGUEROA         TANIA ALEJANDRA           78         7904273-0         MARCOLETA         HEVIA         PAULINA EMILIA   | 67 | 9124591-4  | IPINZA       | LÓPEZ     | SOLANGE MAKARENA     |
| 70       17860372-8       JAQUE       ARRIAGADA       CECILIA ANDREA         71       18170606-6       JEREZ       LIRA       FELIPE IGNACIO         72       12114633-9       JIMÉNEZ       ARÁNGUIZ       ANA ALEJANDRA         73       18263446-8       KINAST       URRUTIA       SOFÍA         74       18524976-K       LANDEROS       PAZ ALEJANDRA         75       10966617-3       LÓPEZ       LAGOS       YANET ANGÉLICA         76       15538247-3       LÓPEZ       HERNÁNDEZ       MARÍA DANIELA         77       15934764-8       MADRID       FIGUEROA       TANIA ALEJANDRA         78       7904273-0       MARCOLETA       HEVIA       PAULINA EMILIA   | 68 | 14173064-9 | JABES        | PÉREZ     | LORENA ISABEL        |
| 71       18170606-6       JEREZ       LIRA       FELIPE IGNACIO         72       12114633-9       JIMÉNEZ       ARÁNGUIZ       ANA ALEJANDRA         73       18263446-8       KINAST       URRUTIA       SOFÍA         74       18524976-K       LANDEROS       PAZ ALEJANDRA         75       10966617-3       LÓPEZ       LAGOS       YANET ANGÉLICA         76       15538247-3       LÓPEZ       HERNÁNDEZ       MARÍA DANIELA         77       15934764-8       MADRID       FIGUEROA       TANIA ALEJANDRA         78       7904273-0       MARCOLETA       HEVIA       PAULINA EMILIA  | 69 | 8710266-1  | JÁCOME       | GONZÁLEZ  | MARCELA BEATRIZ      |
| 72       12114633-9       JIMÉNEZ       ARÁNGUIZ       ANA ALEJANDRA         73       18263446-8       KINAST       URRUTIA       SOFÍA         74       18524976-K       LANDEROS       PAZ ALEJANDRA         75       10966617-3       LÓPEZ       LAGOS       YANET ANGÉLICA         76       15538247-3       LÓPEZ       HERNÁNDEZ       MARÍA DANIELA         77       15934764-8       MADRID       FIGUEROA       TANIA ALEJANDRA         78       7904273-0       MARCOLETA       HEVIA       PAULINA EMILIA  | 70 | 17860372-8 | JAQUE        | ARRIAGADA | CECILIA ANDREA       |
| 73       18263446-8       KINAST       URRUTIA       SOFÍA         74       18524976-K       LANDEROS       PAZ ALEJANDRA         75       10966617-3       LÓPEZ       LAGOS       YANET ANGÉLICA         76       15538247-3       LÓPEZ       HERNÁNDEZ       MARÍA DANIELA         77       15934764-8       MADRID       FIGUEROA       TANIA ALEJANDRA         78       7904273-0       MARCOLETA       HEVIA       PAULINA EMILIA   | 71 | 18170606-6 | JEREZ        | LIRA      | FELIPE IGNACIO       |
| 74       18524976-K       LANDEROS       PAZ ALEJANDRA         75       10966617-3       LÓPEZ       LAGOS       YANET ANGÉLICA         76       15538247-3       LÓPEZ       HERNÁNDEZ       MARÍA DANIELA         77       15934764-8       MADRID       FIGUEROA       TANIA ALEJANDRA         78       7904273-0       MARCOLETA       HEVIA       PAULINA EMILIA  | 72 | 12114633-9 | JIMÉNEZ      | ARÁNGUIZ  | ANA ALEJANDRA        |
| 75         10966617-3         LÓPEZ         LAGOS         YANET ANGÉLICA           76         15538247-3         LÓPEZ         HERNÁNDEZ         MARÍA DANIELA           77         15934764-8         MADRID         FIGUEROA         TANIA ALEJANDRA           78         7904273-0         MARCOLETA         HEVIA         PAULINA EMILIA   | 73 | 18263446-8 | KINAST       | URRUTIA   | SOFÍA                |
| 76 15538247-3 LÓPEZ HERNÁNDEZ MARÍA DANIELA 77 15934764-8 MADRID FIGUEROA TANIA ALEJANDRA 78 7904273-0 MARCOLETA HEVIA PAULINA EMILIA  | 74 | 18524976-K | LANDEROS     | LANDEROS  | PAZ ALEJANDRA        |
| 77 15934764-8 MADRID FIGUEROA TANIA ALEJANDRA 78 7904273-0 MARCOLETA HEVIA PAULINA EMILIA  | 75 | 10966617-3 | LÓPEZ        | LAGOS     | YANET ANGÉLICA       |
| 78 7904273-0 MARCOLETA HEVIA PAULINA EMILIA  | 76 | 15538247-3 | LÓPEZ        | HERNÁNDEZ | MARÍA DANIELA        |
|  | 77 | 15934764-8 | MADRID       | FIGUEROA  | TANIA ALEJANDRA      |
| 79 15902072-K MARDONES PARDO DENISSE GABRIELA  | 78 | 7904273-0  | MARCOLETA    | HEVIA     | PAULINA EMILIA       |
|  | 79 | 15902072-K | MARDONES     | PARDO     | DENISSE GABRIELA     |



| 80  | 21802845-4 | MARIATEGUI    | ZAPATA    | CARLA MERCEDES          |
|-----|------------|---------------|-----------|-------------------------|
| 81  | 17778343-9 | MARTÍNEZ      | GUZMÁN    | ÍTALO ALFREDO           |
| 82  | 18514394-5 | MARTÍNEZ      | JIMÉNEZ   | FELIPE ANTONIO          |
| 83  | 5015405-K  | MARTÍNEZ      | MELLADO   | JOSÉ HIPÓLITO           |
| 84  | 12289836-9 | MATURANA      | CHACÓN    | ANA BEATRIZ             |
| 85  | 17099084-6 | MATUS         | MENESES   | ANA JASMINE             |
| 86  | 18169712-1 | MELÉNDEZ      | BENARD    | ANTONIA                 |
| 87  | 10107705-5 | MENA          | CATALÁN   | PATRICIA                |
| 88  | 15199981-6 | MOLINA        | CONTRERAS | EVELYN MACKARENA        |
| 89  | 11896608-2 | MUÑOZ         | AGUILLÓN  | GERALDINE SARAHI        |
| 90  | 19242810-6 | MUÑOZ         | REYES     | MARÍA JOSÉ              |
| 91  | 6373651-1  | MUÑOZ         | DOMÍNGUEZ | SONIA ANGÉLICA          |
| 92  | 15620792-6 | NARANJO       | LOAYZA    | SCARLET KATIUZKA        |
| 93  | 16744090-8 | NAVARRETE     | CARRASCO  | YENNIFER ANDREA         |
| 94  | 7366659-7  | NAVARRO       | GÓMEZ     | JORGE NELSON            |
| 95  | 18341417-8 | NÚÑEZ         | RIVERA    | NICOLE DANIELA          |
| 96  | 18292388-5 | OLAVE         | CAMPOS    | CATALINA DE LOS ANGELES |
| 97  | 16748592-8 | ONETTO        | VILCHES   | KATINNA INÉS            |
| 98  | 17552329-4 | OTÁROLA       | ARÁNGUIZ  | FERNANDO ANDRÉS         |
| 99  | 16544319-5 | OTEÍZA        | JEREZ     | MARCELO ALEJANDRO       |
| 100 | 7202116-9  | OYANEDER      | TORRES    | JOSÉ LUIS               |
| 101 | 13313740-8 | OYARZÚA       | VARGAS    | NELSON LEONARDO         |
| 102 | 8314437-8  | PALACIOS      | SOTO      | MANUEL ANTONIO          |
| 103 | 14581030-2 | PALMA         | CAMPOS    | CAROLA GERALDINE        |
| 104 | 19308487-7 | PARKER        | SABIGNONE | MICHELLE MARISOL        |
| 105 | 7036225-2  | PAVLIC        | VÉLIZ     | VILMA MARCELA           |
| 106 | 16365253-6 | PEDRASA       | PIZARRO   | RODRIGO JOSÉ            |
| 107 | 15841510-0 | PÉREZ         | PERSI     | ANDRÉS SIMÓN            |
| 108 | 15489237-0 | PINTO         | BERARDI   | JAVIERA                 |
| 109 | 18082340-9 | PIZARRO       | AGUIRRE   | CONSTANZA BELÉN         |
| 110 | 13683061-9 | PONCE         | DUARTE    | MARÍA EUGENIA           |
| 111 | 16209136-0 | PONCE DE LEÓN | POLLMAN   | MARÍA IGNACIA           |
| 112 | 16382217-2 | QUIROZ        | CHÁVEZ    | LIZZY JOHANNA           |
| 113 | 14332419-2 | RAMÍREZ       | PÉREZ     | CAROLINA ALEJANDRA      |
| 114 | 17031805-6 | RAMÍREZ       | DÍAZ      | JAVIERA NICOLE          |
| 115 | 18064924-7 | RÍOS          | ROJAS     | MAX EUGENIO             |
| 116 | 12980892-6 | RAVANAL       | SÁEZ      | ALEJANDRA ANETTE        |
| 117 | 16922374-2 | REYES         | JELVES    | CLAUDIA ANDREA          |
| 118 | 12513990-6 | RIVEROS       | ORTIZ     | HANS HERMAN MOISÉS      |
| 119 | 17270170-1 | RODRÍGUEZ     | PRIETO    | BERNARDITA MARÍA        |



| 120  |     |            |            |           |                           |
|--|-----|------------|------------|-----------|---------------------------|
| 122   19009180-5   RÍOS   MARTÍNEZ   MATÍAS JESÚS   123   16831620-8   ROSAS   KAHLER   ÁLVARO ANDRÉS   124   9666651-9   SALSILLI   AGUIRRE   MARÍA LUISA ALEJANDRA   125   1388575-5   SAN MARTÍN   RODRÍGUEZ   PAMELA ANDREA   126   14124907-K SÁNCHEZ   ÑANCO   JESSICA DEL PILAR   127   9858816-7   SÁNCHEZ   ALBORNOZ   ALEJANDRO RENATO DE JESÚS   14335103-3   SANTANDER   SÁNCHEZ   DANIEL GUSTAVO   129   11478095-2   SARNO   ORELLANA   ALEJANDRA VANESSA   130   13706687-4   SCARZELLA   CASTRO   PÍA FRANCISCA   131   17022331-4   SEGURA   ACEVEDO   YOCELINE ANDREA   132   11696415-5   SEPÚLVEDA   YÁÑEZ   VERÓNICA JESBEL   133   13050792-1   SILVA   MONTERO   ROMY ALEJANDRA   134   20000588-0   SILVA   BENUCCI   FRANCISCA CATALINA   135   15789008-5   SOLAR   FIGUEROA   FRANCISCA SOLEDAD   136   12380101-6   SOTO   PEREIRA   RUTH ANDREA   137   13829204-5   TUPPER   HERNANDO   LORETO IGNACIA   138   13066719-8   UBILLA   SILVA   TRINIDAD MARÍA   139   12137606-7   UBILLA   SILVA   TRINIDAD MARÍA   140   15375024-6   VALERIO   GUERRERO   YAZMÍN LISETTE   141   15632958-4   VALDÉS   ORTEGA   AMANDA   142   18025989-9   VARELA   DUARTE   CATALINA   MARÍA PAZ   146   13920969-9   VÁSQUEZ   ARAYA   MARÍA PAZ   149   9979064-4   VARELA   JERALDO   CRISTINA XIMENA   149   9979064-4   VARELA   JERALDO   CRISTINA XIMENA   141   18632958-5   VELÁSQUEZ   ARAYA   MARÍA PAZ   140   9979064-4   VARELA   JERALDO   CRISTINA XIMENA   141   18920969-9   VÁSQUEZ   ARAYA   MARÍA PAZ   140   9979064-4   VARELA   JERALDO   CRISTINA XIMENA   141   1893085-5   VELÁSQUEZ   ARAYA   MARÍA PAZ   141   13632858-5   VELÁSQUEZ   VÁSQUEZ   KATHERINE ELIANA   141   1963285-5   VELÁSQUEZ   ARAYA   MARÍA PAZ   141   1 | 120 | 6451941-7  | ROMERO     | MUÑOZ     | JORGE SEGUNDO             |
| 123  | 121 | 9678136-9  | ROMERO     | GUTIÉRREZ | ROSA ELVIRA               |
| 124         9666651-9         SALSILLI         AGUIRRE         MARÍA LUISA ALEJANDRA           125         13888575-5         SAN MARTÍN         RODRÍGUEZ         PAMELA ANDREA           126         14124907-K         SÁNCHEZ         RANCO         JESSICA DEL PILAR           127         9858816-7         SÁNCHEZ         ALBORNOZ         ALEJANDRO RENATO DE JESÚS           128         14335103-3         SANTANDER         SÁNCHEZ         DANIEL GUSTAVO           129         11478095-2         SARNO         ORELLANA         ALEJANDRA VANESSA           130         13706687-4         SCARZELLA         CASTRO         PÍA FRANCISCA           131         17022331-4         SEGÜRA         ACEVEDO         YOCELINE ANDREA           132         11696415-5         SEPÜLVEDA         YÁÑEZ         VERÓNICA ISABEL           133         13050792-1         SILVA         MONTERO         ROMY ALEJANDRA           134         20000588-0         SILVA         BENUCCI         FRANCISCA CATALINA           135         15789008-5         SOLAR         FIGUEROA         FRANCISCA SOLEDAD           136         12380101-6         SOTO         PEREIRA         RUTH ANDREA           137         13829204-5   | 122 | 19009180-5 | RÍOS       | MARTÍNEZ  | MATÍAS JESÚS              |
| 125         13888575-5         SAN MARTÍN         RODRÍGUEZ         PAMELA ANDREA           126         14124907-K         SÁNCHEZ         ÑANCO         JESSICA DEL PILAR           127         9858816-7         SÁNCHEZ         ALBORNOZ         ALEJANDRO RENATO DE JESÚS           128         14335103-3         SANTANDER         SÁNCHEZ         DANIEL GUSTAVO           129         11478095-2         SARNO         ORELLANA         ALEJANDRA VANESSA           130         13706687-4         SCARZELLA         CASTRO         PÍA FRANCISCA           131         17022331-4         SEGURA         ACEVEDO         YOCELINE ANDREA           132         11696415-5         SEPÚLVEDA         YÁÑEZ         VERÓNICA ISABEL           133         13050792-1         SILVA         MONTERO         ROMY ALEJANDRA           134         20000588-0         SILVA         BENUCCI         FRANCISCA CATALINA           135         15789008-5         SOLAR         FIGUEROA         FRANCISCA SOLEDAD           136         1238010-6         SOTO         PEREIRA         RUTH ANDREA           137         13829204-5         TUPPER         HERNANDO         LORETO IGNACIA           138         13066719-8         UBILLA </td <td>123</td> <td>16831620-8</td> <td>ROSAS</td> <td>KAHLER</td> <td>ÁLVARO ANDRÉS</td>  | 123 | 16831620-8 | ROSAS      | KAHLER    | ÁLVARO ANDRÉS             |
| 126         14124907-K         SÁNCHEZ         ÑANCO         JESSICA DEL PILAR           127         9858816-7         SÁNCHEZ         ALBORNOZ         ALEJANDRO RENATO DE JESÚS           128         14335103-3         SANTANDER         SÁNCHEZ         DANIEL GUSTAVO           129         11478095-2         SARNO         ORELLANA         ALEJANDRA VANESSA           130         13706687-4         SCARZELLA         CASTRO         PÍA FRANCISCA           131         17022331-4         SEGURA         ACEVEDO         YOCELINE ANDREA           132         11696415-5         SEPÚLVEDA         YÁÑEZ         VERÓNICA ISABEL           133         13050792-1         SILVA         MONTERO         ROMY ALEJANDRA           134         20000588-0         SILVA         BENUCCI         FRANCISCA SOLEDAD           135         15789008-5         SOLAR         FIGUEROA         FRANCISCA SOLEDAD           136         12380101-6         SOTO         PEREIRA         RUTH ANDREA           137         13829204-5         TUPPER         HERNANDO         LORETO IGNACIA           138         13066719-8         UBILLA         SILVA         TRINIDAD MARÍA           139         12137606-7         UBILLA   | 124 | 9666651-9  | SALSILLI   | AGUIRRE   | MARÍA LUISA ALEJANDRA     |
| 127   9858816-7   SÁNCHEZ   ALBORNOZ   ALEJANDRO RENATO DE JESÚS   14335103-3   SANTANDER   SÁNCHEZ   DANIEL GUSTAVO   129   11478095-2   SARNO   ORELLANA   ALEJANDRA VANESSA   130   13706687-4   SCAZELLA   CASTRO   PÍA FRANCISCA   131   17022331-4   SEGURA   ACEVEDO   YOCELINE ANDREA   132   11696415-5   SEPÚLVEDA   YÁÑEZ   VERÓNICA ISABEL   133   13050792-1   SILVA   MONTERO   ROMY ALEJANDRA   134   20000588-0   SILVA   BENUCCI   FRANCISCA CATALINA   135   15789008-5   SOLAR   FIGUEROA   FRANCISCA SOLEDAD   136   12380101-6   SOTO   PEREIRA   RUTH ANDREA   137   13829204-5   TUPPER   HERNANDO   LORETO IGNACIA   138   13066719-8   UBILLA   SILVA   TRINIDAD MARÍA   139   12137606-7   UBILLA   LLAMEDO   MACARENA DEL PILAR   140   15375024-6   VALERIO   GUERRERO   YAZMÍN LISETTE   141   15632958-4   VALDÉS   ORTEGA   AMANDA   142   18025989-9   VARELA   DUARTE   CATALINA IGNACIA   143   8227916-4   VARELA   JERALDO   CRISTINA XIMENA   144   12851449-K   VARGAS   ORELLANA   MARÍA ELENA   MARÍA PAZ   VÁSQUEZ   ARAYA   MARÍA PAZ   VÁSQUEZ   ARAYA   MARÍA PAZ   VÁSQUEZ   SOTO   CAROLINA ANDREA   14189638-5   VELÁSQUEZ   VÁSQUEZ   KATHERINE ELIANA   14189638-5   VELÁSQUEZ   VÁSQUEZ   KATHERINE ELIANA   14285146-6   VEGA   OLIVARES   NIDIA DE LAS MERCEDES   148   14189638-5   VELÁSQUEZ   VÁSQUEZ   KATHERINE ELIANA   149   9979064-4   VENEGAS   BOLÍVAR   BERNARDITA DEL CARMEN   150   13276744-0   VERDUGO   PIÑEDA   ANGÉLICA DE LOURDES   151   13550706-5   VERGARA   GUTIÉRREZ   MARICARMEN ROSALÍA   152   13662858-5   VICENCIO   ÁVILA   FRANCISCO JOSÉ   153   11428520-K   ZAPATA   CARTES   PAOLA ANDREA   155   7201950-4   ZAPATA   CARTES   PAOLA ANDREA   157   8163585-4   ZÚÑIGA   ZÚÑIGA   MILENA DEL CARMEN   157   MILENA DEL C | 125 | 13888575-5 | SAN MARTÍN | RODRÍGUEZ | PAMELA ANDREA             |
| 128         14335103-3         SANTANDER         SÁNCHEZ         DANIEL GUSTAVO           129         11478095-2         SARNO         ORELLANA         ALEJANDRA VANESSA           130         13706687-4         SCARZELLA         CASTRO         PÍA FRANCISCA           131         17022331-4         SEGURA         ACEVEDO         YOCELINE ANDREA           132         11696415-5         SEPÚLVEDA         YÁÑEZ         VERÓNICA ISABEL           133         13050792-1         SILVA         MONTERO         ROMY ALEJANDRA           134         20000588-0         SILVA         BENUCCI         FRANCISCA CATALINA           135         15789008-5         SOLAR         FIGUEROA         FRANCISCA SOLEDAD           136         12380101-6         SOTO         PEREIRA         RUTH ANDREA           137         13829204-5         TUPPER         HERNANDO         LORETO IGNACIA           138         13066719-8         UBILLA         SILVA         TRINIDAD MARÍA           139         12137606-7         UBILLA         LLAMEDO         MACARENA DEL PILAR           140         15375024-6         VALERIO         GUERRERO         YAZMÍN LISETTE           141         15632958-9         VARELA <t< td=""><td>126</td><td>14124907-K</td><td>SÁNCHEZ</td><td>ÑANCO</td><td>JESSICA DEL PILAR</td></t<>   | 126 | 14124907-K | SÁNCHEZ    | ÑANCO     | JESSICA DEL PILAR         |
| 11478095-2   SARNO   | 127 | 9858816-7  | SÁNCHEZ    | ALBORNOZ  | ALEJANDRO RENATO DE JESÚS |
| 130         13706687-4         SCARZELLA         CASTRO         PÍA FRANCISCA           131         17022331-4         SEGURA         ACEVEDO         YOCELINE ANDREA           132         11696415-5         SEPÚLVEDA         YÁÑEZ         VERÓNICA ISABEL           133         13050792-1         SILVA         MONTERO         ROMY ALEJANDRA           134         20000588-0         SILVA         BENUCCI         FRANCISCA CATALINA           135         15789008-5         SOLAR         FIGUEROA         FRANCISCA SOLEDAD           136         12380101-6         SOTO         PEREIRA         RUTH ANDREA           137         13829204-5         TUPPER         HERNANDO         LORETO IGNACIA           138         13066719-8         UBILLA         SILVA         TRINIDAD MARÍA           139         12137606-7         UBILLA         SILVA         TRINIDAD MARÍA           140         15375024-6         VALERIO         GUERRERO         YAZMÍN LISETTE           141         15632958-4         VALDÉS         ORTEGA         AMANDA           142         18025989-9         VARELA         JERALDO         CRISTINA XIMENA           143         8227916-4         VARGAS         ORELLANA  | 128 | 14335103-3 | SANTANDER  | SÁNCHEZ   | DANIEL GUSTAVO            |
| 131  | 129 | 11478095-2 | SARNO      | ORELLANA  | ALEJANDRA VANESSA         |
| 132         11696415-5         SEPÚLVEDA         YÁÑEZ         VERÓNICA ISABEL           133         13050792-1         SILVA         MONTERO         ROMY ALEJANDRA           134         20000588-0         SILVA         BENUCCI         FRANCISCA CATALINA           135         15789008-5         SOLAR         FIGUEROA         FRANCISCA SOLEDAD           136         12380101-6         SOTO         PEREIRA         RUTH ANDREA           137         13829204-5         TUPPER         HERNANDO         LORETO IGNACIA           138         13066719-8         UBILLA         SILVA         TRINIDAD MARÍA           139         12137606-7         UBILLA         LLAMEDO         MACARENA DEL PILAR           140         15375024-6         VALERIO         GUERRERO         YAZMÍN LISETTE           141         15632958-4         VALDÉS         ORTEGA         AMANDA           142         18025989-9         VARELA         DUARTE         CATALINA IGNACIA           143         8227916-4         VARELA         JERALDO         CRISTINA XIMENA           144         12851449-K         VARGAS         ORELLANA         MARÍA ELENA           145         13692498-2         VÁSQUEZ         SOTO  | 130 | 13706687-4 | SCARZELLA  | CASTRO    | PÍA FRANCISCA             |
| 133         13050792-1         SILVA         MONTERO         ROMY ALEJANDRA           134         20000588-0         SILVA         BENUCCI         FRANCISCA CATALINA           135         15789008-5         SOLAR         FIGUEROA         FRANCISCA SOLEDAD           136         12380101-6         SOTO         PEREIRA         RUTH ANDREA           137         13829204-5         TUPPER         HERNANDO         LORETO IGNACIA           138         13066719-8         UBILLA         SILVA         TRINIDAD MARÍA           139         12137606-7         UBILLA         LLAMEDO         MACARENA DEL PILAR           140         15375024-6         VALERIO         GUERRERO         YAZMÍN LISETTE           141         15632958-4         VALDÉS         ORTEGA         AMANDA           142         18025989-9         VARELA         DUARTE         CATALINA IGNACIA           143         8227916-4         VARELA         JERALDO         CRISTINA XIMENA           144         12851449-K         VARGAS         ORELLANA         MARÍA ELENA           144         12851449-K         VASQUEZ         ARAYA         MARÍA PAZ           146         13920969-9         VÁSQUEZ         SOTO         C  | 131 | 17022331-4 | SEGURA     | ACEVEDO   | YOCELINE ANDREA           |
| 134         20000588-0         SILVA         BENUCCI         FRANCISCA CATALINA           135         15789008-5         SOLAR         FIGUEROA         FRANCISCA SOLEDAD           136         12380101-6         SOTO         PEREIRA         RUTH ANDREA           137         13829204-5         TUPPER         HERNANDO         LORETO IGNACIA           138         13066719-8         UBILLA         SILVA         TRINIDAD MARÍA           139         12137606-7         UBILLA         LLAMEDO         MACARENA DEL PILAR           140         15375024-6         VALERIO         GUERRERO         YAZMÍN LISETTE           141         15632958-4         VALDÉS         ORTEGA         AMANDA           142         18025989-9         VARELA         DUARTE         CATALINA IGNACIA           143         8227916-4         VARELA         JERALDO         CRISTINA XIMENA           144         12851449-K         VARGAS         ORELLANA         MARÍA ELENA           145         13692498-2         VÁSQUEZ         ARAYA         MARÍA PAZ           146         13920969-9         VÁSQUEZ         SOTO         CAROLINA ANDREA           147         8951116-K         VEGA         OLIVARES         N  | 132 | 11696415-5 | SEPÚLVEDA  | YÁÑEZ     | VERÓNICA ISABEL           |
| 135         15789008-5         SOLAR         FIGUEROA         FRANCISCA SOLEDAD           136         12380101-6         SOTO         PEREIRA         RUTH ANDREA           137         13829204-5         TUPPER         HERNANDO         LORETO IGNACIA           138         13066719-8         UBILLA         SILVA         TRINIDAD MARÍA           139         12137606-7         UBILLA         LLAMEDO         MACARENA DEL PILAR           140         15375024-6         VALERIO         GUERRERO         YAZMÍN LISETTE           141         15632958-4         VALDÉS         ORTEGA         AMANDA           142         18025989-9         VARELA         DUARTE         CATALINA IGNACIA           143         8227916-4         VARELA         JERALDO         CRISTINA XIMENA           144         12851449-K         VARGAS         ORELLANA         MARÍA ELENA           145         13692498-2         VÁSQUEZ         ARAYA         MARÍA PAZ           146         13920969-9         VÁSQUEZ         SOTO         CAROLINA ANDREA           147         8951116-K         VEGA         OLIVARES         NIDIA DE LAS MERCEDES           148         14189638-5         VELÁSQUEZ         VÁSQUEZ   | 133 | 13050792-1 | SILVA      | MONTERO   | ROMY ALEJANDRA            |
| 136         12380101-6         SOTO         PEREIRA         RUTH ANDREA           137         13829204-5         TUPPER         HERNANDO         LORETO IGNACIA           138         13066719-8         UBILLA         SILVA         TRINIDAD MARÍA           139         12137606-7         UBILLA         LLAMEDO         MACARENA DEL PILAR           140         15375024-6         VALERIO         GUERRERO         YAZMÍN LISETTE           141         15632958-4         VALDÉS         ORTEGA         AMANDA           142         18025989-9         VARELA         DUARTE         CATALINA IGNACIA           143         8227916-4         VARELA         JERALDO         CRISTINA XIMENA           144         12851449-K         VARGAS         ORELLANA         MARÍA ELENA           145         13692498-2         VÁSQUEZ         ARAYA         MARÍA PAZ           146         13920969-9         VÁSQUEZ         SOTO         CAROLINA ANDREA           147         8951116-K         VEGÁ         OLIVARES         NIDIA DE LAS MERCEDES           148         14189638-5         VELÁSQUEZ         VÁSQUEZ         KATHERINE ELIANA           149         9979064-4         VENEGAS         BOLÍVAR  | 134 | 20000588-0 | SILVA      | BENUCCI   | FRANCISCA CATALINA        |
| 137         13829204-5         TUPPER         HERNANDO         LORETO IGNACIA           138         13066719-8         UBILLA         SILVA         TRINIDAD MARÍA           139         12137606-7         UBILLA         LLAMEDO         MACARENA DEL PILAR           140         15375024-6         VALERIO         GUERRERO         YAZMÍN LISETTE           141         15632958-4         VALDÉS         ORTEGA         AMANDA           142         18025989-9         VARELA         DUARTE         CATALINA IGNACIA           143         8227916-4         VARELA         JERALDO         CRISTINA XIMENA           144         12851449-K         VARGAS         ORELLANA         MARÍA PAZ           145         13692498-2         VÁSQUEZ         ARAYA         MARÍA PAZ           146         13920969-9         VÁSQUEZ         SOTO         CAROLINA ANDREA           147         8951116-K         VEGA         OLIVARES         NIDIA DE LAS MERCEDES           148         14189638-5         VELÁSQUEZ         VÁSQUEZ         KATHERINE ELIANA           149         9979064-4         VENEGAS         BOLÍVAR         BERNARDITA DEL CARMEN           150         13276744-0         VERDUGO         PIÑEDA <td>135</td> <td>15789008-5</td> <td>SOLAR</td> <td>FIGUEROA</td> <td>FRANCISCA SOLEDAD</td>   | 135 | 15789008-5 | SOLAR      | FIGUEROA  | FRANCISCA SOLEDAD         |
| 138         13066719-8         UBILLA         SILVA         TRINIDAD MARÍA           139         12137606-7         UBILLA         LLAMEDO         MACARENA DEL PILAR           140         15375024-6         VALERIO         GUERRERO         YAZMÍN LISETTE           141         15632958-4         VALDÉS         ORTEGA         AMANDA           142         18025989-9         VARELA         DUARTE         CATALINA IGNACIA           143         8227916-4         VARELA         JERALDO         CRISTINA XIMENA           144         12851449-K         VARGAS         ORELLANA         MARÍA ELENA           145         13692498-2         VÁSQUEZ         ARAYA         MARÍA PAZ           146         13920969-9         VÁSQUEZ         SOTO         CAROLINA ANDREA           147         8951116-K         VEGA         OLIVARES         NIDIA DE LAS MERCEDES           148         14189638-5         VELÁSQUEZ         VÁSQUEZ         KATHERINE ELIANA           149         9979064-4         VENEGAS         BOLÍVAR         BERNARDITA DEL CARMEN           150         13276744-0         VERDUGO         PIÑEDA         ANGÉLICA DE LOURDES           151         13550706-5         VERGARA         GUT   | 136 | 12380101-6 | SOTO       | PEREIRA   | RUTH ANDREA               |
| 139         12137606-7         UBILLA         LLAMEDO         MACARENA DEL PILAR           140         15375024-6         VALERIO         GUERRERO         YAZMÍN LISETTE           141         15632958-4         VALDÉS         ORTEGA         AMANDA           142         18025989-9         VARELA         DUARTE         CATALINA IGNACIA           143         8227916-4         VARELA         JERALDO         CRISTINA XIMENA           144         12851449-K         VARGAS         ORELLANA         MARÍA ELENA           145         13692498-2         VÁSQUEZ         ARAYA         MARÍA PAZ           146         13920969-9         VÁSQUEZ         SOTO         CAROLINA ANDREA           147         8951116-K         VEGA         OLIVARES         NIDIA DE LAS MERCEDES           148         14189638-5         VELÁSQUEZ         VÁSQUEZ         KATHERINE ELIANA           149         9979064-4         VENEGAS         BOLÍVAR         BERNARDITA DEL CARMEN           150         13276744-0         VERDUGO         PIÑEDA         ANGÉLICA DE LOURDES           151         13550706-5         VERGARA         GUTIÉRREZ         MARICARMEN ROSALÍA           152         13662858-5         VICENCIO   | 137 | 13829204-5 | TUPPER     | HERNANDO  | LORETO IGNACIA            |
| 140         15375024-6         VALERIO         GUERRERO         YAZMÍN LISETTE           141         15632958-4         VALDÉS         ORTEGA         AMANDA           142         18025989-9         VARELA         DUARTE         CATALINA IGNACIA           143         8227916-4         VARELA         JERALDO         CRISTINA XIMENA           144         12851449-K         VARGAS         ORELLANA         MARÍA ELENA           145         13692498-2         VÁSQUEZ         ARAYA         MARÍA PAZ           146         13920969-9         VÁSQUEZ         SOTO         CAROLINA ANDREA           147         8951116-K         VEGA         OLIVARES         NIDIA DE LAS MERCEDES           148         14189638-5         VELÁSQUEZ         VÁSQUEZ         KATHERINE ELIANA           149         9979064-4         VENEGAS         BOLÍVAR         BERNARDITA DEL CARMEN           150         13276744-0         VERDUGO         PIÑEDA         ANGÉLICA DE LOURDES           151         13550706-5         VERGARA         GUTIÉRREZ         MARICARMEN ROSALÍA           152         13662858-5         VICENCIO         ÁVILA         FRANCISCO JOSÉ           153         11428520-K         ZAPATA <td< td=""><td>138</td><td>13066719-8</td><td>UBILLA</td><td>SILVA</td><td>TRINIDAD MARÍA</td></td<>  | 138 | 13066719-8 | UBILLA     | SILVA     | TRINIDAD MARÍA            |
| 141         15632958-4         VALDÉS         ORTEGA         AMANDA           142         18025989-9         VARELA         DUARTE         CATALINA IGNACIA           143         8227916-4         VARELA         JERALDO         CRISTINA XIMENA           144         12851449-K         VARGAS         ORELLANA         MARÍA ELENA           145         13692498-2         VÁSQUEZ         ARAYA         MARÍA PAZ           146         13920969-9         VÁSQUEZ         SOTO         CAROLINA ANDREA           147         8951116-K         VEGA         OLIVARES         NIDIA DE LAS MERCEDES           148         14189638-5         VELÁSQUEZ         VÁSQUEZ         KATHERINE ELIANA           149         9979064-4         VENEGAS         BOLÍVAR         BERNARDITA DEL CARMEN           150         13276744-0         VERDUGO         PIÑEDA         ANGÉLICA DE LOURDES           151         13550706-5         VERGARA         GUTIÉRREZ         MARICARMEN ROSALÍA           152         13662858-5         VICENCIO         ÁVILA         FRANCISCO JOSÉ           153         11428520-K         ZAPATA         CARTES         PAOLA ANDREA           154         12114811-0         ZAPATA         ROMÁ   | 139 | 12137606-7 | UBILLA     | LLAMEDO   | MACARENA DEL PILAR        |
| 142         18025989-9         VARELA         DUARTE         CATALINA IGNACIA           143         8227916-4         VARELA         JERALDO         CRISTINA XIMENA           144         12851449-K         VARGAS         ORELLANA         MARÍA ELENA           145         13692498-2         VÁSQUEZ         ARAYA         MARÍA PAZ           146         13920969-9         VÁSQUEZ         SOTO         CAROLINA ANDREA           147         8951116-K         VEGA         OLIVARES         NIDIA DE LAS MERCEDES           148         14189638-5         VELÁSQUEZ         VÁSQUEZ         KATHERINE ELIANA           149         9979064-4         VENEGAS         BOLÍVAR         BERNARDITA DEL CARMEN           150         13276744-0         VERDUGO         PIÑEDA         ANGÉLICA DE LOURDES           151         13550706-5         VERGARA         GUTIÉRREZ         MARICARMEN ROSALÍA           152         13662858-5         VICENCIO         ÁVILA         FRANCISCO JOSÉ           153         11428520-K         ZAPATA         CARTES         PAOLA ANDREA           154         12114811-0         ZAPATA         ROMÁN         ISABEL MARGARITA           155         7201950-4         ZAPATA  | 140 | 15375024-6 | VALERIO    | GUERRERO  | YAZMÍN LISETTE            |
| 143         8227916-4         VARELA         JERALDO         CRISTINA XIMENA           144         12851449-K         VARGAS         ORELLANA         MARÍA ELENA           145         13692498-2         VÁSQUEZ         ARAYA         MARÍA PAZ           146         13920969-9         VÁSQUEZ         SOTO         CAROLINA ANDREA           147         8951116-K         VEGA         OLIVARES         NIDIA DE LAS MERCEDES           148         14189638-5         VELÁSQUEZ         VÁSQUEZ         KATHERINE ELIANA           149         9979064-4         VENEGAS         BOLÍVAR         BERNARDITA DEL CARMEN           150         13276744-0         VERDUGO         PIÑEDA         ANGÉLICA DE LOURDES           151         13550706-5         VERGARA         GUTIÉRREZ         MARICARMEN ROSALÍA           152         13662858-5         VICENCIO         ÁVILA         FRANCISCO JOSÉ           153         11428520-K         ZAPATA         CARTES         PAOLA ANDREA           154         12114811-0         ZAPATA         ROMÁN         ISABEL MARGARITA           155         7201950-4         ZAPATA         DONOSO         JUAN CARLOS           156         13081314-3         ZÁRATE         P   | 141 | 15632958-4 | VALDÉS     | ORTEGA    | AMANDA                    |
| 144         12851449-K         VARGAS         ORELLANA         MARÍA ELENA           145         13692498-2         VÁSQUEZ         ARAYA         MARÍA PAZ           146         13920969-9         VÁSQUEZ         SOTO         CAROLINA ANDREA           147         8951116-K         VEGA         OLIVARES         NIDIA DE LAS MERCEDES           148         14189638-5         VELÁSQUEZ         VÁSQUEZ         KATHERINE ELIANA           149         9979064-4         VENEGAS         BOLÍVAR         BERNARDITA DEL CARMEN           150         13276744-0         VERDUGO         PIÑEDA         ANGÉLICA DE LOURDES           151         13550706-5         VERGARA         GUTIÉRREZ         MARICARMEN ROSALÍA           152         13662858-5         VICENCIO         ÁVILA         FRANCISCO JOSÉ           153         11428520-K         ZAPATA         CARTES         PAOLA ANDREA           154         12114811-0         ZAPATA         ROMÁN         ISABEL MARGARITA           155         7201950-4         ZAPATA         DONOSO         JUAN CARLOS           156         13081314-3         ZÁRATE         PARRAGUEZ         ALEJANDRA DEL PILAR           157         8163585-4         ZÚÑIGA   | 142 | 18025989-9 | VARELA     | DUARTE    | CATALINA IGNACIA          |
| 145         13692498-2         VÁSQUEZ         ARAYA         MARÍA PAZ           146         13920969-9         VÁSQUEZ         SOTO         CAROLINA ANDREA           147         8951116-K         VEGA         OLIVARES         NIDIA DE LAS MERCEDES           148         14189638-5         VELÁSQUEZ         VÁSQUEZ         KATHERINE ELIANA           149         9979064-4         VENEGAS         BOLÍVAR         BERNARDITA DEL CARMEN           150         13276744-0         VERDUGO         PIÑEDA         ANGÉLICA DE LOURDES           151         13550706-5         VERGARA         GUTIÉRREZ         MARICARMEN ROSALÍA           152         13662858-5         VICENCIO         ÁVILA         FRANCISCO JOSÉ           153         11428520-K         ZAPATA         CARTES         PAOLA ANDREA           154         12114811-0         ZAPATA         ROMÁN         ISABEL MARGARITA           155         7201950-4         ZAPATA         DONOSO         JUAN CARLOS           156         13081314-3         ZÁRATE         PARRAGUEZ         ALEJANDRA DEL PILAR           157         8163585-4         ZÚÑIGA         ZÚÑIGA         MILENA DEL CARMEN   | 143 | 8227916-4  | VARELA     | JERALDO   | CRISTINA XIMENA           |
| 146         13920969-9         VÁSQUEZ         SOTO         CAROLINA ANDREA           147         8951116-K         VEGA         OLIVARES         NIDIA DE LAS MERCEDES           148         14189638-5         VELÁSQUEZ         VÁSQUEZ         KATHERINE ELIANA           149         9979064-4         VENEGAS         BOLÍVAR         BERNARDITA DEL CARMEN           150         13276744-0         VERDUGO         PIÑEDA         ANGÉLICA DE LOURDES           151         13550706-5         VERGARA         GUTIÉRREZ         MARICARMEN ROSALÍA           152         13662858-5         VICENCIO         ÁVILA         FRANCISCO JOSÉ           153         11428520-K         ZAPATA         CARTES         PAOLA ANDREA           154         12114811-0         ZAPATA         ROMÁN         ISABEL MARGARITA           155         7201950-4         ZAPATA         DONOSO         JUAN CARLOS           156         13081314-3         ZÁRATE         PARRAGUEZ         ALEJANDRA DEL PILAR           157         8163585-4         ZÚÑIGA         ZÚÑIGA         MILENA DEL CARMEN  | 144 | 12851449-K | VARGAS     | ORELLANA  | MARÍA ELENA               |
| 147         8951116-K         VEGA         OLIVARES         NIDIA DE LAS MERCEDES           148         14189638-5         VELÁSQUEZ         VÁSQUEZ         KATHERINE ELIANA           149         9979064-4         VENEGAS         BOLÍVAR         BERNARDITA DEL CARMEN           150         13276744-0         VERDUGO         PIÑEDA         ANGÉLICA DE LOURDES           151         13550706-5         VERGARA         GUTIÉRREZ         MARICARMEN ROSALÍA           152         13662858-5         VICENCIO         ÁVILA         FRANCISCO JOSÉ           153         11428520-K         ZAPATA         CARTES         PAOLA ANDREA           154         12114811-0         ZAPATA         ROMÁN         ISABEL MARGARITA           155         7201950-4         ZAPATA         DONOSO         JUAN CARLOS           156         13081314-3         ZÁRATE         PARRAGUEZ         ALEJANDRA DEL PILAR           157         8163585-4         ZÚÑIGA         MILENA DEL CARMEN   | 145 | 13692498-2 | VÁSQUEZ    | ARAYA     | MARÍA PAZ                 |
| 148       14189638-5       VELÁSQUEZ       VÁSQUEZ       KATHERINE ELIANA         149       9979064-4       VENEGAS       BOLÍVAR       BERNARDITA DEL CARMEN         150       13276744-0       VERDUGO       PIÑEDA       ANGÉLICA DE LOURDES         151       13550706-5       VERGARA       GUTIÉRREZ       MARICARMEN ROSALÍA         152       13662858-5       VICENCIO       ÁVILA       FRANCISCO JOSÉ         153       11428520-K       ZAPATA       CARTES       PAOLA ANDREA         154       12114811-0       ZAPATA       ROMÁN       ISABEL MARGARITA         155       7201950-4       ZAPATA       DONOSO       JUAN CARLOS         156       13081314-3       ZÁRATE       PARRAGUEZ       ALEJANDRA DEL PILAR         157       8163585-4       ZÚÑIGA       ZÚÑIGA       MILENA DEL CARMEN  | 146 | 13920969-9 | VÁSQUEZ    | SOTO      | CAROLINA ANDREA           |
| 149       9979064-4       VENEGAS       BOLÍVAR       BERNARDITA DEL CARMEN         150       13276744-0       VERDUGO       PIÑEDA       ANGÉLICA DE LOURDES         151       13550706-5       VERGARA       GUTIÉRREZ       MARICARMEN ROSALÍA         152       13662858-5       VICENCIO       ÁVILA       FRANCISCO JOSÉ         153       11428520-K       ZAPATA       CARTES       PAOLA ANDREA         154       12114811-0       ZAPATA       ROMÁN       ISABEL MARGARITA         155       7201950-4       ZAPATA       DONOSO       JUAN CARLOS         156       13081314-3       ZÁRATE       PARRAGUEZ       ALEJANDRA DEL PILAR         157       8163585-4       ZÚÑIGA       ZÚÑIGA       MILENA DEL CARMEN  | 147 | 8951116-K  | VEGA       | OLIVARES  | NIDIA DE LAS MERCEDES     |
| 150       13276744-0       VERDUGO       PIÑEDA       ANGÉLICA DE LOURDES         151       13550706-5       VERGARA       GUTIÉRREZ       MARICARMEN ROSALÍA         152       13662858-5       VICENCIO       ÁVILA       FRANCISCO JOSÉ         153       11428520-K       ZAPATA       CARTES       PAOLA ANDREA         154       12114811-0       ZAPATA       ROMÁN       ISABEL MARGARITA         155       7201950-4       ZAPATA       DONOSO       JUAN CARLOS         156       13081314-3       ZÁRATE       PARRAGUEZ       ALEJANDRA DEL PILAR         157       8163585-4       ZÚÑIGA       ZÚÑIGA       MILENA DEL CARMEN  | 148 | 14189638-5 | VELÁSQUEZ  | VÁSQUEZ   | KATHERINE ELIANA          |
| 151       13550706-5       VERGARA       GUTIÉRREZ       MARICARMEN ROSALÍA         152       13662858-5       VICENCIO       ÁVILA       FRANCISCO JOSÉ         153       11428520-K       ZAPATA       CARTES       PAOLA ANDREA         154       12114811-0       ZAPATA       ROMÁN       ISABEL MARGARITA         155       7201950-4       ZAPATA       DONOSO       JUAN CARLOS         156       13081314-3       ZÁRATE       PARRAGUEZ       ALEJANDRA DEL PILAR         157       8163585-4       ZÚÑIGA       ZÚÑIGA       MILENA DEL CARMEN  | 149 | 9979064-4  | VENEGAS    | BOLÍVAR   | BERNARDITA DEL CARMEN     |
| 152       13662858-5       VICENCIO       ÁVILA       FRANCISCO JOSÉ         153       11428520-K       ZAPATA       CARTES       PAOLA ANDREA         154       12114811-0       ZAPATA       ROMÁN       ISABEL MARGARITA         155       7201950-4       ZAPATA       DONOSO       JUAN CARLOS         156       13081314-3       ZÁRATE       PARRAGUEZ       ALEJANDRA DEL PILAR         157       8163585-4       ZÚÑIGA       ZÚÑIGA       MILENA DEL CARMEN  | 150 | 13276744-0 | VERDUGO    | PIÑEDA    | ANGÉLICA DE LOURDES       |
| 153       11428520-K       ZAPATA       CARTES       PAOLA ANDREA         154       12114811-0       ZAPATA       ROMÁN       ISABEL MARGARITA         155       7201950-4       ZAPATA       DONOSO       JUAN CARLOS         156       13081314-3       ZÁRATE       PARRAGUEZ       ALEJANDRA DEL PILAR         157       8163585-4       ZÚÑIGA       MILENA DEL CARMEN  | 151 | 13550706-5 | VERGARA    | GUTIÉRREZ | MARICARMEN ROSALÍA        |
| 154       12114811-0       ZAPATA       ROMÁN       ISABEL MARGARITA         155       7201950-4       ZAPATA       DONOSO       JUAN CARLOS         156       13081314-3       ZÁRATE       PARRAGUEZ       ALEJANDRA DEL PILAR         157       8163585-4       ZÚÑIGA       MILENA DEL CARMEN  | 152 | 13662858-5 | VICENCIO   | ÁVILA     | FRANCISCO JOSÉ            |
| 155         7201950-4         ZAPATA         DONOSO         JUAN CARLOS           156         13081314-3         ZÁRATE         PARRAGUEZ         ALEJANDRA DEL PILAR           157         8163585-4         ZÚÑIGA         ZÚÑIGA         MILENA DEL CARMEN  | 153 | 11428520-K | ZAPATA     | CARTES    | PAOLA ANDREA              |
| 156 13081314-3 ZÁRATE PARRAGUEZ ALEJANDRA DEL PILAR 157 8163585-4 ZÚÑIGA ZÚÑIGA MILENA DEL CARMEN  | 154 | 12114811-0 | ZAPATA     | ROMÁN     | ISABEL MARGARITA          |
| 157 8163585-4 ZÚÑIGA ZÚÑIGA MILENA DEL CARMEN  | 155 | 7201950-4  | ZAPATA     | DONOSO    | JUAN CARLOS               |
|  | 156 | 13081314-3 | ZÁRATE     | PARRAGUEZ | ALEJANDRA DEL PILAR       |
| 158 15831857-1 ZURITA CISTERNAS ANGÉLICA MARÍA   | 157 | 8163585-4  | ZÚÑIGA     | ZÚÑIGA    | MILENA DEL CARMEN         |
|  | 158 | 15831857-1 | ZURITA     | CISTERNAS | ANGÉLICA MARÍA            |



# Direcciones de los Centros Médicos de derivación de Urgencia

### **SAPU Las Condes**

Dirección: La Escuela 1229 Teléfono: (56 2) 2730 55 88

**Ambulancia SAPU**: (56 2) 2767 00 00

### Nueva Clínica Municipal Cordillera

Dirección: Alejandro Fleming 7885

Teléfono: (56 2) 283 47 500

### **Hospital Luis Calvo Mackenna**

Dirección: Antonio Varas 360 Providencia

Teléfono: (56 2) 2575 58 00

### **Hospital Salvador**

Dirección: 364 Providencia Teléfono: (56 2) 2257 54 00

Clínicas Privadas (según Seguros de Accidentes Escolares contratados por las familias).

## Instituciones de prevención y seguridad comunales

c) Seguridad Ciudadana de Las Condes

Dirección: Patagonia 29 (Parque Los Domínicos)

Teléfono: 1402 Botón de Pánico

d) 47<sup>a</sup>. Comisaría Los Domínicos de Las Condes

Dirección: Camino El Alba 9210

Teléfono: (56 2) 2922 27 80 y 133

e) 17a Comisaría Las Condes

Dirección: Las Tranqueras 840

Teléfono: (56 2) 2922 26 30 y 133

# Compañías de Bomberos

c) 15º Compañía

Dirección: Avda. Apoquindo 8115

Teléfono: (56 2) 2201 10 92



### PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A ACCIDENTES ESCOLARES

Un accidente escolar es toda lesión que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño. Dentro de esta categoría se considera también los accidentes que puedan sufrir los estudiantes en el trayecto desde y hasta sus establecimientos educacionales. En caso de accidente escolar todos los/as estudiantes, tanto de la educación parvulario, básica y media, están afectos al Seguro Escolar desde el instante en que se matriculen en el colegio. En caso de accidente o de enfermedad repentina de un alumno(a) durante la actividad escolar, se procederá de la siguiente manera:

### • En caso de enfermedad o Accidente Menos Graves:

El alumno será llevado a enfermería y se realizarán los primeros auxilios, o en su efecto se le dará agua de hierbas. Importante recordar que el colegio NO está autorizado para administrar ningún tipo de medicamentos. Inspectoría llamará a los padres y enviará una comunicación si fuese necesario.

Se deberá enviar comunicación y llamar al Apoderado para informar la situación.

#### • En caso de Accidentes Leves:

En los casos que el accidente requiera atención médica, se llamará a los padres y/o apoderados, para que sean ellos quienes trasladan al alumno al centro de salud que estimen conveniente e Inspectoría entrega el seguro de salud estatal con que todo alumno está cubierto. Si no pudiera ser trasladado al Centro Médico, el Colegio buscará los medios para su traslado

### • En caso de Accidentes Graves:

En todos los casos que el accidente sea grave, (determinado por Encargado de Salud y/o asistente de enfermería, quien cuenta con cursos de primeros auxilios), se llamará inmediatamente al servicio de urgencia de la comuna, quienes lo trasladarán en ambulancia a la urgencia del hospital. Simultáneamente se dará aviso a los padres y ellos podrán tomar la decisión de trasladar a otro servicio. Los alumnos que cuenten con seguros particulares de salud, deben mantener la información actualizada en su agenda y ficha personal, para que el colegio se comunique directamente con ellos. Es importante completar todos los datos personales y teléfonos de emergencia en la agenda y ficha personal.



# MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL USO DE IMPLEMENTOS Y ESPACIOS DEPORTIVOS

## Protocolo De Seguridad Clases De Educación Física y Talleres Deportivos Liceo Bicentenario Simón Bolívar

#### **Contexto:**

Docentes y Asistentes son los responsables de la seguridad de sus alumnas y alumnos, mientras éstos se encuentren durante el horario de la jornada escolar, dentro del establecimiento o en actividades extra-programáticas.

El Reglamento Interno de nuestro Establecimiento debe contener las medidas de prevención y los protocolos de actuación para el caso de accidentes.

Las actividades educativas y recreativas en el gimnasio y en patios deben considerar las buenas prácticas necesarias para asegurar el adecuado uso de implementos y el debido resguardo de la integridad física de los alumnos.

### I. Consideraciones Generales sobre la clase de Educación Física:

- Las clases de Educación Física, como cualquier otra clase, están sujetas al marco de los Reglamentos y Protocolos internos del colegio. En consecuencia, la supervisión y disciplina es de responsabilidad del (la) profesor (a) a cargo del curso.
- El Liceo define e implementa prácticas que ayudan a prevenir el riesgo o daño de los estudiantes dentro del recinto escolar o al practicar actividades recreativas deportivas. Se procura el autocuidado y se evita las actividades riesgosas tanto dentro como fuera del establecimiento.
- Como Colegio se procura el máximo aprovechamiento de este subsector, en cuanto a espacio de aprendizaje tanto para los Objetivos Transversales como los propios de las disciplina.
- El Liceo posee mecanismos para fijar todos aquellos implementos y estructuras deportivas que por su naturaleza o mal uso puedan ocasionar accidentes o que sean condiciones inseguras.
- Existirá siempre una supervisión eficiente y eficaz hacia el adecuado desempeño de los estudiantes, desde que se inicia la clase hasta la hora en que termina.
- Durante las clases, bajo ninguna circunstancia, los estudiantes permanecerán solos, sin la supervisión de un docente en alguna dependencia, tales como la bodega de almacenaje, camarines o baños.
- Los(as) profesores(as) de Educación Física deben conocer y tener actualizado todos los casos de salud que impiden realizar clases prácticas o casos especiales que requieren rutinas pedagógicas distintas por prescripción médica.



• Frente a cualquier observación, percepción, presunción de algún factor para realizar actividad física de riesgo en algún (a) estudiante, el docente encargado deberá informar a Inspectoría y/o directamente al apoderado, para solicitar la certificación médica pertinente. Mientras tanto, ante cualquier sospecha, el estudiante no realizará clases prácticas de Educación Física.

### II. Necesidades para el desarrollo de la clase:

• Ropa apropiada para actividad física, buzo del colegio, polera y zapatillas. Niñas con pelo tomado y sin joyas.

#### Útiles de aseo:

• Los estudiantes siempre deben traer una toalla y polera de recambio, marcado con su nombre y curso.

#### Del Inicio de las clases

- El (la) profesor(a) tomará el curso en su sala de clases.
- Verificará la asistencia del curso y la registrará en el Libro de Clases.
- Chequeará aquellos estudiantes que no realizarán trabajo físico, identificando las causas: situación de salud u otra.
- Los estudiantes que no participarán en las actividades físicas, deberán permanecer en el gimnasio o biblioteca si se designa un trabajo.
- Los casos no justificados serán anotados en el Libro de clases, haciendo el seguimiento ajustado al Reglamento de Convivencia. Desarrollarán actividades pedagógicas específicas (guías u otras) con temas relacionados a la salud, factores de riesgo y calidad de vida, elaborados por el Departamento de Educación Física.
- El (la) profesor (a) cautela que el resto de los estudiantes se dirija a camarines con la debida celeridad.
- El (la) profesor (a) promoverá que el equipamiento de los estudiantes no exceda los 10 minutos, así aprovechará al máximo el desarrollo de la clase.

### III. Del Desarrollo de las clases:

- 1. El (la) profesor(a) verificará con la debida anticipación, las condiciones climáticas y recomendaciones que la autoridad exija a los colegios, debido a alguna preemergencia, emergencia, alerta ambiental, radiación ultravioleta, lluvias u otra.
- 2. El (la) profesor(a) tomará todas las remediales necesarias en atención a lo expuesto en el punto anterior. Por ejemplo, verificar el lugar físico disponible y adecuado para la realización de la clase y el estado en que este se encuentra.
- 3. El (la) profesor(a) con la debida anticipación, debe preparar los recursos necesarios para el desarrollo de las clases.



- 4. El (la) profesor(a) igualmente debe cautelar que estos recursos estén en buen estado e informar cualquier irregularidad al respecto.
- 5. El (la) profesor(a) en cada clase, deberá hacer hincapié en el uso responsable y correcto de los elementos y accesorios deportivos, y sus riesgos en caso de mala utilización.
- 6. En caso de accidente durante la clase, se procederá de la siguiente manera:
  - a. Profesor evalúa la lesión y presta la primera ayuda.
  - b. Inmediatamente se deriva al encargado(a) de salud para proceder de acuerdo al protocolo correspondiente y da aviso a Inspectoría.
  - c. Inspectoría avisa al apoderado mediante un comunicado o telefónicamente, explicando las causas y el estado de salud.
  - d. En caso de una mayor gravedad, que determina el encargado o enfermera es derivado al Centro de Asistencia Pública correspondiente.
- 7. El profesor resguardará que, en las clases de Educación Física, los estudiantes, mantengan siempre un vocabulario adecuado, asegurando así la sana convivencia, en un clima de respeto hacia el otro. Aplicará Reglamento de Convivencia cuando sea pertinente.

#### IV. De la finalización de las clases:

- 1. El (la) profesor(a) velará que el estudiante realice su aseo personal como corresponde.
- 2. Hará un seguimiento a aquellos estudiantes que no cumplen con el punto anterior.
- 3. Aplicará Reglamento si corresponde (Aspecto II).
- 4. El (la) profesor(a) cautelará que el camarín quede ordenado y en condiciones normales (llaves cerradas, etc.). Avisará de objetos perdidos a Inspectoría.



# MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE RIESGO EN USO DE IMPLEMENTOS Y ESPACIOS DEPORTIVOS: EMANADA DE LA NORMATIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Todas las actividades educativas deben desarrollarse con la supervisión de un Docente o Asistente de la Educación.

- El establecimiento educacional debe definir e implementar prácticas que ayuden a prevenir el riesgo o daño de los y las niñas dentro del recinto escolar o al momento de practicar actividades recreativas-deportivas. Y prevenir que los alumnos realicen actividades riesgosas, enseñándoles el valor del autocuidado tanto dentro como fuera del establecimiento.
- Preferir materiales y equipamientos livianos y de superficies lisas, que permitan reducir el riesgo o daño en la salud de los niños.
- Privilegiar y promover, al inicio de cada año escolar y de cada actividad deportiva o recreativa, un breve aviso-advertencia sobre el uso responsable y correcto de los elementos accesorios y deportivos, y sus riesgos en caso de mala utilización.
- Revisar periódicamente y antes de cada actividad el estado de los implementos deportivos, que se encuentran dentro del establecimiento escolar o recinto deportivo. Evitar el inicio de la actividad sin un chequeo previo.
- Recalcar que los implementos deportivos forman parte de los elementos recreativos del establecimiento (Ej.: arcos, aros de básquetbol, mesas de ping-pong, taca-taca), pero su mal uso puede ocasionar problemas y accidentes, y nunca deben ser utilizados para fines distintos a los que están destinados.
- Los establecimientos deberán elegir un mecanismo para fijar al suelo los arcos de fútbol e implementos similares, de manera de evitar su volcamiento. Recordar que arcos, aros y otros, no son un equipamiento para escalar ni hacer acrobacias. Por lo tanto, no se puede subir a ellos ni colgarse bajo ninguna circunstancia.
- Evitar que los niños muevan por sí solos estos implementos.
- Recordar que cada establecimiento debe elaborar un Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), el cual debe contener actividades de prevención de riesgos de acuerdo a los peligros existentes en la realidad específica de cada establecimiento.
- Se reitera la importancia de contar con medidas de seguridad necesarias que resguarden el buen funcionamiento del establecimiento educacional, tales como señalética visible, salidas de emergencia en buen estado y claramente identificadas, extintores cargados, botiquín, enfermería o primeros auxilios, escaleras con pasamanos y antideslizantes, instalaciones eléctricas y de gas seguras y cierres perimetrales.



### MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE EL CAMBIO CLIMATICO

Al realizar el diagnóstico del entorno, se toman en consideración algunos de los desastres que nos podrían afectar, dentro de ellos son las inundaciones que son provocadas por exceso de lluvias producidas por fenómenos como El Niño y La Niña. Son los ejemplos más evidentes de las oscilaciones climáticas globales. Ambos provocan cambios meteorológicos que pueden causar catástrofes. Tales como la sequía y las inundaciones.

También nos pueden afectan los frentes fríos y cálidos, teniendo como consecuencias bajas temperaturas y nevada. O por otro extremo, altas temperaturas y exceso de sol. Para enfrentar estas catástrofes el colegio ha planteado y logrado tener infraestructura adecuada para tener techos que sirven para la lluvia como para frenar el efecto de los rayos ultravioleta. Que son también un efecto de la contaminación ambiental, que ha contribuido al debilitamiento de la capa de ozono.

En el establecimiento se han tomado medias importantes en relación a la incidencia de los rayos ultravioleta, como es sabido la exposición a la radiación ultravioleta (UV) es el factor de riesgo principal para la mayoría de los cánceres de piel. Para contrarrestar este daño:

- o Toldo voladizo con estructura metálica en el patio central del colegio
- Toldos en el patio de los niños de prebásica
- o Toldo en la entrada del Colegio
- Se han dispuesto dispensadores de Filtro Solar para que los docentes y personas que se expongan al sol se lo puedan poner.

Otros desastres climatológicos o naturales que están más lejanos en sus consecuencias hacia nuestro establecimiento serían los aluviones y deslizamientos de tierra, ya que estamos lejos de una ladera de cerro. No descartamos los tornados, pero históricamente no se dan en Santiago.

Por otro lado están los fenómenos ambientales como la inversión térmica y lluvia acida. La inversión térmica produce que el smog o contaminación aérea, quede atrapada cerca del suelo, con efectos nocivos para la salud. La lluvia ácida se forma cuando la humedad en el aire se combina con los óxidos de nitrógeno y el dióxido de azufre emitidos por fábricas, centrales eléctricas y vehículos que queman carbón o productos derivados del petróleo. En interacción con el vapor de agua, estos gases forman ácido sulfúrico y ácidos nítricos. Finalmente, estas sustancias químicas caen a la tierra acompañando a las precipitaciones, constituyendo la lluvia ácida.



### PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A CONTINGENCIA AMBIENTAL O EPISODIOS CRÍTICOS

Las autoridades de Salud y de Educación han determinado las siguientes medidas: El "Instructivo para preemergencias y emergencias ambientales en colegios" entrega siete recomendaciones:

- 1. En días de preemergencias y emergencias las actividades deben hacerse bajo techo, realizando tareas teóricas o localizadas.
- 2. Se recomienda que las familias supervisen que los niños no lleven balones, cuerdas y cualquier implemento que requiera exigencia física en recreos.
- 3. Realizar temáticas de discusión en torno a un tema de interés relacionado con el área saludable y luego realizar mesa redonda.
- 4. Debido a la mala calidad del aire, se recomienda que los estudiantes se laven con mayor frecuencia las manos para evitar la propagación de enfermedades.
- 5. Recurrir a los juegos de salón.
- 6. Utilizar mascarillas, en el caso de que los estudiantes estén resfriados.

BUENO: 0 - 99

REGULAR: 100 - 199

ALERTA: 200 - 299

PREEMERGENCIA: 300 - 499

EMERGENCIA: 500 - Superior



#### PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A UNA INUNDACIÓN

I. Objetivo:

Entregar las nociones básicas para enfrentar una Inundación en las dependencias del Colegio Simón Bolívar, de tal forma de canalizar los esfuerzos de la organización en la minimización de sus efectos.

II. Instrucciones generales en caso de inundación:

Las inundaciones corresponden a situaciones que implican una fuga y/o acumulación incontrolada de agua que escurre libremente por las instalaciones por fenómenos climáticos.

III. Procedimiento en caso de inundación al interior del colegio:

En caso de presentar una inundación en el interior del Establecimiento (Parcial o total), deberá informar de inmediato al Coordinador de Seguridad Escolar.

- IV. El Coordinador de Seguridad Escolar evalúa la situación y dará la orden a la línea de apoyo según corresponda, tomando en cuenta lo siguiente:
  - Necesidad de dar la alarma general de evacuación.
  - Necesidad de solicitar apoyo externo (Bomberos, Carabineros, Ambulancia, etc.)
  - Necesidad de realizar cortes de energía. (Esta orden debe ser inmediata)
- V. Se aislará la zona, prohibiéndose el tránsito de personas por el lugar (solo en caso de inundaciones parciales)





## PLAN RETORNO 2021

LICEO BICENTENARIO SIMÓN BOLÍVAR LAS CONDES



#### I. Acciones para planificar el retorno a clases

Foco: Implementación de un ambiente escolar organizado.

#### 1.- Proceso de limpieza y desinfección del establecimiento.

1.1 El colegio contará con todos los implementos solicitados en el Protocolo de limpieza y desinfección de los establecimientos educacionales, elaborado por el Mineduc en conjunto con Minsal. Estos son los siguientes:

#### Artículos de Limpieza:

- Jabón
- Dispensador de jabón
- Dispensador con toalla de Papel
- Paños de limpieza
- Envases para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección

#### **Productos Desinfectantes**

- Soluciones de Hipoclorito de Sodio al 5%
- Alcohol Gel
- Dispensador de Alcohol Gel
- Alcohol etílico 70% (para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc.)
- Otros desinfectantes según especificaciones ISP

#### Artículos de Protección Personal

- Mascarillas.
- Protectores faciales
- Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).
- Pechera desechable o reutilizable para el personal de aseo.
- Cofia (Personal manipulador de alimentos).
- Delantal para las damas y cotona para los varones (personal manipulador de alimentos).
- Botas antideslizantes (Personal manipulador de alimentos).
- Botiquín básico: termómetros, gasa esterilizada, apósitos, tijeras, cinta adhesiva, guantes quirúrgicos, mascarillas, alcohol gel, vendas, tela en triángulos para hacer diferentes tipos de vendajes, parches curitas.

Cada Coordinadora de Convivencia en sus oficinas tendrán los artículos de limpieza, productos desinfectantes y elementos de protección personal, como mascarilla, guantes, alcohol gel, para reponer en cada sala. Tendrán a demás alcohol etanol e hipoclorito de sodio, para limpiar las superficies de mesas y sillas.

Los asistentes de la educación deberán revisar cada sala para mantener los materiales para la desinfección en forma adecuada, como dispensadores y papel secante en rodillos.

En las salas de prekinder a 2° básico cada Asistente de la Educación manejará difusores de alcohol etanol e hipoclorito de sodio, para limpiar las superficies de mesas y sillas.

Cada sala de clases tendrá a lo menos un dispensado de alcohol gel y papel secante, para los estudiantes que tengan problema de mascarilla también, se mantendrá un set de repuesto.

El Colegio realizará una sanitización general 24 horas antes de iniciar el ingreso de clases. Según consta en el PROTOCOLO N°3 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

- La labor de sanitización diaria será labor será realizada por el personal de aseo del establecimiento.
- La desinfección de superficies de mesas y sillas con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, y toalla de papel desechable, se realizará una vez al día. Al igual que del piso y manillas y todos los recintos que sean utilizados por los estudiantes.
- Se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% o soluciones de hipoclorito de sodio al 5% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%.
   Lo anterior equivale a que por cada litro de agua, agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%).
- Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%. En el caso de uso de etanol, se debe mantener lejos de la manipulación de los estudiantes.
- Al Término de la jornada se trapeará con paños de fibra o microfibra o trapeadores, con el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% o soluciones de hipoclorito de sodio al 5%.
- Durante la jornada de clases se realizará la limpieza de los baños después de cada recreo y al término de la jornada escolar.

#### 2.- Rutina para el ingreso y la salida de clases

Esta es una propuesta, estamos en un escenario sanitario dinámico, que puede hacer retroceder o avanzar en las fases sanitarias.

El retorno a clases de modo presencial es voluntario, paulatino y progresivo. EL Colegio seguirá con el programa de bienestar emocional con foco en la autoestima, autocuidado y contención en este difícil periodo. El equipo formativo acompañará a los estudiantes a través de sicología, orientación y convivencia escolar.

Las clases presenciales se realizarán incorporando a todos los estudiantes desde Prekinder a IV° medio, dividiendo cada curso en dos grupos, un grupo asiste en jornada de Mañana (medio curso) y el otro grupo asiste en jornada de Tarde de lunes a jueves. Cada dos semanas, se invertirán las jornadas de los grupos, de tal forma de brindar equidad de acceso a nuestros estudiantes.



La jornada escolar de la mañana de prekinder a 6° básico, se iniciará a las a las 8:00 y terminará a las 12:00 horas de lunes a jueves. De 7° básico a IV° medio de 8:15 a 12:15 horas.

#### Entrada y salida:

- Prekinder y Kinder por la puerta frente a sus salas por el patio de Tomás Moro, respetando los turnos asignados.
- 1° a 6° básicos por portón calle Fleming
- 7º básicos a IV° medio por entrada principal calle Fleming
- Transporte escolar por puerta Tomas Moro

La jornada de tarde se iniciará de prekinder a 6° básico, a las a las 13:00 y terminará a las 17:00 horas, de lunes a jueves. De 7° básico a IV° medio de 13:15 a 17:15 horas.

#### Entrada y salida:

- Prekinder y Kinder por la puerta frente a sus salas por el patio de Tomás Moro, respetando los turnos asignados.
- 1° a 6° básicos por portón calle Fleming
- 7º básicos a IV° medio por entrada principal calle Fleming
- Transporte escolar por puerta Tomas Moro

El día viernes se realizarán clases online para grupos específicos de acuerdo a necesidades de nivelación, de lunes a jueves las clases serán presenciales.

Se solicita encarecidamente la puntualidad en el retiro de los estudiantes en cada jornada escolar.

#### Normas básicas para ingresar al establecimiento

- Uso obligatorio de mascarilla.
- Se solicita ingresar al establecimiento manteniendo la distancia física de 1 metro entre cada persona.
- Al Ingresar deben pasar por pediluvio.
- Se tomará la temperatura a cada uno de los estudiantes al ingresar.
- Desinfectar manos con alcohol gel al ingreso y/o lavado de manos.

Uso de escaleras al interior del establecimiento.

| Cursos 2° piso.  | Escaleras |
|------------------|-----------|
| 1° básicos A-B-C | Casino    |
| 2° básicos A-B-C | Norte     |
| 3° básicos A-B-C | Sur       |



| Cursos 3° piso.  | Escaleras              |
|------------------|------------------------|
| 4° básicos A-B-C | Norte                  |
| 5° básicos A-B-C | Casino y cruzan puente |
| 6° básicos A-B-C | Sur                    |

| Curso 4 piso.                               | Escaleras |
|---|-----------|
| 7° y 8° básicos A-B-C - I° medio A-B        | Sur       |
| III° medio A-B – II° medio B-C - I° medio C | Norte     |
| IV° medios A-B-C - III° medio B - II° medio | Casino    |
| Α   |           |

Tanto para la entrada como para la salida estarán los asistentes asignados en los turnos más uno especialmente para que tome la temperatura de los estudiantes.

Para no provocar aglomeraciones el acceso de personas ajenas a la comunidad escolar e incluso de apoderados estará restringida principalmente en los horarios de entrada y salida de los estudiantes, fuera de ese horario sólo podrá ingresar por la entrada principal del establecimiento. Manteniendo el distanciamiento físico, pasando por pediluvio y la desinfección de manos con alcohol gel.

Las reuniones de apoderados y charlas o talleres se realizarán vía online mientras las condiciones no hayan cambiado.

#### 3.- Rutina para la alimentación dentro del establecimiento.

Para el inicio de este año escolar, y dado que, para las familias será voluntaria la asistencia presencial a clases, Junaeb continuará distribuyendo Canastas de Alimentación durante marzo en todos los establecimientos del país que reciben el Programa de Alimentación Escolar.

#### 4.- Rutina para los recreos

Para mantener menor cantidad de niños en el patio y evitar de esta forma aglomeraciones y contagios, se planificaron recreos diferidos y dirigidos en los siguientes horarios:

#### Jornada de Mañana

- Prekinder y kínder 10:20 a 10:35 en patio prebásica
- 1° a 2° básico 9:30 a 9:45 cancha de pasto sintético
- 3° y 4° básico 9:30 a 9:45 patio central
- 5° y 6° básico 9:30 a 9:45 patio detrás del casino
- 7° y 8° básico 10:30 a 10:45 patio detrás del casino
- I° y II° medio 10:30 a 10:45 patio central
- III° y IV° medio 10:30 a 10:45 cancha de pasto sintético

#### Jornada de Tarde

• Prekinder y Kinder 15:20 a 15:35 patio prebásica



- 1° y 2° básico 14:30 a 14:45 cancha de pasto sintético
- 3° y 4°básico 14:30 a 14:45 patio central
- 5° y 6° básico 14:30 a 14:45 patio detrás del casino
- 7° y 8° básico 15:30 a 15:45 patio detrás del casino
- I° y II° medio 15:30 a 15:45 patio central
- III° y IV° medio 15:30 a 15:45 cancha de pasto sintético

Las colaciones serán durante el recreo, al aire libre.

Para el uso de los baños se debe respetar el aforo que está puesto afuera de cada uno de ellos.

#### Las normas básicas que se esperan de los estudiantes son:

- Uso de mascarilla obligatorio. El escudo facial no reemplaza la mascarilla
- Mantener el distanciamiento físico de no menos de 1 metros de distancia
- Lavado frecuentemente las manos con agua y jabón,
- Estornudar tapándose la boca con el brazo aunque se tenga puesta la mascarilla o en un pañuelo que posteriormente se votará en un basurero
- Utilizar el alcohol gel que se encuentra en cada sala
- Reducir al mínimo el intercambio objetos con compañeros
- No intercambiar o utilizar el celular
- Mantener ventanas y puertas abiertas todo el tiempo para permitir la ventilación de salas de clases y dependencia del establecimiento
- Limpieza libro de clases y otros materiales de manera regular

Todas estas medidas serán modeladas, puestas en práctica y retroalimentadas en el desarrollo de las rutinas, con cada docente y en todas las instancias en que los estudiantes se encuentren en el establecimiento.

#### 5.- Rutina de higiene y prevención en las salas declases

- Durante el saludo diario el docente repasará todas las medidas de higiene y prevención a cumplir en la sala de clases y el sentido de responsabilidad social de éstas. Como el uso permanente de mascarillas y lavado frecuente de manos, limpiar libro de clases y otros materiales de manera regular. Importancia de no intercambiar utensilios y materiales
- Acordar con los estudiantes nuevas rutinas, como el de saludo que eviten contacto físico, el portar el mínimo de utensilios posibles (docentes y estudiantes)
- El docente debe explicitar a sus estudiantes su responsabilidad mientras esté a cargo de la clase.

#### 6.- Protocolo de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios en el establecimiento

Se elabora Protocolo de Actuación frente a casos de sospecha o contagio Covid-19, considerando todas las normas establecidas por el Mineduc, PROTOCOLO DE CONTACTOS DE CASOS COVID-19, versión 2, 25 de marzo de 2020, del Ministerio de Salud.



En él se establece que el responsable de la activación del protocolo será la Encargada General de Convivencia.

800 726 666 minsal.cl

Se adjunta en documento aparte.

#### 7.- Sistema de monitoreo y control de las medidas de distanciamiento físico, prevención e higiene.

Se estableció un protocolo donde se identifican los ámbitos que deben ser monitoreados: rutina recreos, ingreso y salida, etc.

Existe una lista de verificación que permite chequear todas acciones y situaciones establecidas en cada rutina.

Para cada uno de estos monitoreos se estableció un sistema de turnos que permite la retroalimentación entre pares al comparar los registros.

### 8.- Comunicación a la comunidad educativa de las rutinas y protocolos a implementar para el retorno a clases presenciales.

Todas estas rutinas y protocolos se presentarán a los apoderados desde el inicio del año escolar para que sea conocido por toda la comunidad, estudiantes apoderados y por supuesto el personal del establecimiento.

Este comunicado tendrá como temas centrales:

- El sentido y la importancia de resguardar las medidas establecidas
- Las principales medidas a adoptar en los distintos espacios y momentos escolares
- Una instancia para que las familias y apoderados puedan hacer consultas